

## Quién es quién

### Ladislaus Josephowitsch Bortkiewicz (1868 San Petersburgo, Rusia- 1931 Berlín, Alemania)

El padre de Ladislaus (o Vladislav) Bortkiewicz fue Joseph Ivanowitsch Bortkiewicz y su madre fue Helene von Rokicka. La familia descendía de polacos. Joseph Bortkiewicz provenía de la nobleza rusa y era coronel en el ejército aunque en realidad enseñaba artillería y matemáticas. De hecho, escribió algunos textos elementales de matemáticas, economía y finanzas. Seguramente Ladislaus estuvo influenciado por los intereses académicos de su padre.

Bortkiewicz estudió derecho en San Petersburgo, graduándose en 1890 y se fue a estudiar economía política y estadística durante el año de su trabajo de fin de carrera. Estudió en Estrasburgo desde 1891 hasta 1892, después en Göttingen con Wilhelm Lexis en 1892, yendo también a estudiar a Viena y Leipzig. Tras la presentación de su tesis se le concedió el doctorado en Göttingen en 1893.

Estuvo impartiendo clases de estadística y ciencias actuariales desde 1895 hasta 1897 como profesor contratado en Estrasburgo, para posteriormente ir a San Petersburgo donde fue empleado de la Oficina Ferroviaria desde 1897 hasta 1901. Sin embargo, durante este tiempo volvió a la vida académica, enseñando estadística desde 1899 hasta diciembre de 1900 en el Liceo Alexandrowskii. En 1901 fue designado como un profesor de estadística en la Universidad de Berlín. Bortkiewicz llegó a ser profesor titular de estadística y economía política en la Universidad de Berlín en 1920 y pasó el resto de su vida allí. Una desafortunada discusión con el estadístico italiano Gini, quien acusó a Bortkiewicz de plagio, supuso un triste episodio cerca del final de sus días.

Bortkiewicz trabajó en estadística matemática y aplicaciones a las ciencias actuariales y la economía políti-

ca. Sus trabajos en ciencias actuariales estaban muy relacionados con las tablas de mortalidad. Analizó la esperanza de vida en el incremento de la población y demostró en 1893, contrariamente a lo que se creía hasta ese momento, que la esperanza de vida en una población determinada sólo puede ser obtenida de las tablas de mortalidad y no es función de las tasas observadas de natalidad y mortalidad.



Es posible que la distribución de Poisson debiese haberse llamado distribución de Bortkiewicz, porque estuvo interesado en la ley de los pequeños números y usó el coeficiente de divergencia  $Q$ , deduciendo su esperanza y desviación estándar. Publicó un trabajo denominado *La Ley de los Pequeños Números en 1898*, en el que era el primero en descubrir que los sucesos con una baja frecuencia en una población grande siguen una distribución de Poisson, incluso cuando las probabilidades de los sucesos varían.

En sus estudios de política económica, Bortkiewicz examinó la teoría de Marx sobre precios y beneficios, demostrando que había una inconsistencia en el argu-

mento de Marx y modificándolo para hacerlo consistente. Otras áreas donde aplicó sus métodos estadísticos incluyeron la radioactividad y los estudios legales.

Bortkiewicz fue uno de los principales representantes de la rama continental en estadística matemática y su aplicación a las estadísticas, pero no dejó monografías, no creó una escuela y escribió exclusivamente en alemán, por lo que sus trabajos no tuvieron toda la repercusión que habrían merecido. No obstante, escribió varios libros y más de 100 artículos con rigurosas deducciones y voluminosas referencias del ámbito internacional, por lo que sus trabajos fueron elogiados por autores independientes.

Bortkiewicz recibió numerosos honores, incluyendo su membresía en la Academia Sueca de las Ciencias, la Real Sociedad Estadística, la Asociación Americana de Estadística y el Instituto Internacional de Estadística.

## Próximos Cursos de la Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas

La Escuela de Estadística de las Administraciones Públicas (EEAP) tiene por objeto "mejorar la formación y cualificación estadística del personal de las Administraciones Públicas y otros colectivos sociales que así lo requieran, ofreciendo una formación especializada para el reciclaje y actualización de conocimientos y prácticas estadísticas".

- **Cómo hacer la información estadística más atractiva.** 14 abril (5 horas lectivas).
- **Utilización de ficheros administrativos en las encuestas laborales a hogares.** Del 3 al 5 mayo (15 horas lectivas).

- **El proceso de producción estadística.** Del 9 mayo al 10 junio (60 horas lectivas).
- **Movimiento natural de la población.** Del 16 al 18 mayo (15 horas lectivas).
- **Uso de los microdatos de la ECV y la EPF. Obtención de indicadores.** Del 14 al 15 junio (10 horas lectivas).

Para conocer las fechas y los procedimientos de inscripción, así como información detallada de cada uno de los cursos, consultar:

<http://www.ine.es/ine/eeaapp/escuela.htm>

## El consumo energético de las empresas industriales se redujo un 11,8% en 2009

El consumo energético de las empresas industriales alcanzó la cifra de 9.682 millones de euros en el año 2009. Este dato supone un descenso del 11,8% respecto al registrado en 2007, último año en que se realizó esta encuesta.

Los principales productos energéticos utilizados por las empresas industriales fueron la electricidad (54,2% del total), el gas (27%) y los productos petrolíferos (13,7%).

El consumo de electricidad representó una parte muy significativa del total para un gran número de sectores industriales. Los de mayor consumo porcentual fueron Fabricación de productos electrónicos de consumo (93,4%) y Fabricación de ordenadores y equipos periféricos (91,7%).

Los sectores con un mayor uso porcentual de productos petrolíferos fueron Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central (62,8%) y Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso (60,8%).

La utilización de gas (natural y manufacturado) fue muy significativa en los sectores de Fabricación de productos cerámicos para la construcción (69,7%) y Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p. (60,7%).

Las cifras proceden de la Encuesta de Consumos Energéticos 2009. Datos definitivos, publicada por el INE el 24 de febrero de 2011. Más información en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

## Los sectores de alta tecnología emplearon el 6,4% del total de ocupados de la economía española en 2009

El volumen de negocio de las empresas manufactureras del sector de alta y media-alta tecnología se situó en 142.150 millones de euros en el año 2009. Esta cifra, que fue un 21,3% inferior a la del año anterior, generó un valor añadido de 32.175 millones de euros.

Dentro de los sectores manufactureros de tecnología alta destacó la Fabricación de productos farmacéuticos, que alcanzó una cifra de negocios de 15.172 millones de euros, lo que supuso el 59,9% de la cifra de negocios que generó el sector manufacturero de tecnología alta.

Por su parte, la facturación de Fabricación de material y equipo eléctrico; maquinaria; vehículos de motor, remolques y semirremolques superó los 80.690 millones de facturación, el

69,1% del total de los sectores manufactureros de tecnología media-alta.

Los sectores de alta y media-alta tecnología emplearon a 1.203.700 personas en el año 2009, lo que supuso el 6,4% del total de ocupados de la economía española. El número de ocupados en los sectores manufactureros de tecnología alta ascendió a 132.200, mientras que los sectores manufactureros de tecnología media-alta emplearon a 579.900 personas. Los servicios de alta tecnología ocuparon a 491.600 personas.

Las cifras proceden de los Indicadores del Sector de Alta Tecnología Año 2009. Resultados definitivos, publicados por el INE el 23 de marzo de 2011. Más información en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

# “Actualmente tenemos un nivel de transparencia muy elevado y una información estadística tributaria de muy alta calidad”

**La información pública supone un requisito democrático que equilibra la actuación de la Administración. Esto es particularmente cierto en el ámbito tributario, donde el déficit público, la lucha contra el fraude o la financiación autonómica son asuntos de elevado interés. ¿Considera suficiente el nivel de información disponible o todavía resulta necesario mejorar aspectos relacionados con la estadística pública en materia de tributos?**

Desde el Gobierno y en concreto desde la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, estamos convencidos de la importancia de la transparencia y de la calidad de la información estadística y hemos trabajado en ello en las últimas dos legislaturas, logrando considerables mejoras. Actualmente tenemos un nivel de transparencia muy elevado y una información estadística de muy alta calidad. Un elemento clave fueron los acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en 2005 sobre mejoras de la transparencia en la información proporcionada por el gobierno. Estos acuerdos, entre otras cosas, establecieron unos calendarios claros para la publicación de información, y supusieron una mejora notable en la información estadística.

Por ejemplo, en el caso concreto de la Agencia Tributaria, existe actualmente un completo programa estadístico,



incluido en el Plan Estadístico Nacional, que permite conocer de forma detallada, rápida y fiable los resultados de los principales impuestos, el progreso mensual y anual de la recaudación, y la evolución

de la coyuntura económica ligada a la información tributaria. Además, esta información es accesible de forma inmediata y transparente a través de la página web de la Agencia.

Otro ejemplo sería la Intervención General del Estado, donde toda la información se encuentra disponible en su sitio web de acuerdo con los calendarios también publicados. Además, esta información se pone a disposición del público a través de Internet y se actualiza periódicamente. Todo lo anterior implica que la información estadística está en situación de permanente actualización y ampliación.

## **La Hacienda española viene obteniendo resultados importantes en la lucha contra el fraude. ¿En qué medida la mejora del aparato estadístico puede contribuir a las actuaciones de control?**

En efecto, como consecuencia de las actuaciones de prevención y lucha contra el fraude, la Agencia Tributaria ingresó 10.043 millones de euros en las arcas públicas en 2010, lo que implica un 23,7% más que en el año 2009. Estos resultados representan en torno al 1% del PIB, una cifra sin precedentes en la historia de la lucha contra el fraude y a la que se debe dar el valor que realmente tiene. Permítanme que les recuerde que desde el año 2005, en el que se puso en marcha el primer Plan de Prevención, se han obtenido por este concepto 45.583 millones de euros.

En este contexto, es indudable que la información que obra en la base de datos de la Agencia constituye un factor determinante para la lucha contra el fraude. Esta información se obtiene de muchas y diversas fuentes sobre las que la Agencia Tributaria está permanentemente alerta, ya que sobre esta información se asienta la planificación de las actuaciones contra el fraude. Solo así es posible prestar servicios de calidad al contribuyente para ayudar al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias y, al mismo tiempo, optimizar la utilización de los recursos materiales y humanos de la Administración en las actuaciones de control para perseguir y corregir el fraude fiscal.

## **Dada la existencia de un sector público multinivel, con ámbitos de actuación nacional, autonómico y local, y exigencias europeas de presentación de datos ¿de qué manera se articula la coordinación y agregación de información?**

En lo que respecta a la presentación de datos, la coordinación debe empezar desde su origen, es decir desde la recogida de la información que ha de servir de base para la elaboración de los datos finales. En este sentido, existen canales de recogida de información relativa a la actividad económica desarrollada por los distintos niveles de las administraciones públicas, desde distintas perspectivas y desde luego desde un punto de vista presupuestario y contable, que permite al Ministerio de Economía y Hacienda disponer de información del sector público multinivel al que hace referencia. Estos canales están definidos de manera precisa en cuanto a procedimiento, competencias y periodicidad en la normativa vigente en materia de presupuestación y control y en acuerdos alcanzados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

La información, analizada y tratada por los órganos del Ministerio competentes en cada caso, es objeto de difusión en la página web del ministerio cumpliendo con los requisitos de cantidad, calidad, periodicidad y accesibilidad de la información previstos en el acuerdo de mejora de la transparencia de 2005 al que he hecho referencia y con las exigencias europeas. Estos datos incluyen, entre otras materias, datos presupuestarios y de ejecución, los inventarios de entes que integran la Administración central, autonómica y local y datos de Contabilidad Nacional, cuya metodología común permite ofrecer información consolidada del total de las administraciones públicas.

## **¿Cuál es su estadística preferida, la que más usa o más útil le resulta?**

Por la naturaleza de mi trabajo, utilizo estadísticas constantemente, no podría señalar una en concreto, ya que tengo que estar atento a múltiples fuentes de información, tanto de ingresos como de ejecución de gasto. Además, como no podría ser de otra forma, sigo muy de cerca la información económica en general. En el ámbito del INE, es indudable la importancia, por ejemplo, de la Contabilidad Nacional (destacando la evolución del Producto Interior Bruto) o de la Encuesta de Población Activa.



**Carlos Ocaña Pérez de Tudela**  
SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Northwestern en EEUU, forma parte del Gobierno de España desde el año 2004, primero como Secretario General de Presupuestos y Gastos y a partir de 2006 como Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, puesto que ocupa actualmente. Anteriormente, ha sido Profesor Titular de la Universidad Carlos III de Madrid, Administrador Principal en la Agencia Internacional de la Energía en la OCDE, con sede en París y ha ocupado distintos puestos en el Tribunal de Defensa de la Competencia y en la Comisión Nacional de la Energía.

# Las Estadísticas Tributarias

**Santiago Díaz de Sarralde Miguez**

*Director del Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas. Agencia Estatal de Administración Tributaria*

Hace muy pocos años nos hubiese parecido imposible que sobre una población de 46 millones de personas fuésemos capaces de disponer, procesar y analizar la información anual, y en algunos casos mensual, continuamente actualizada de las retribuciones de 27 millones de trabajadores y pensionistas, de las compras y ventas de más de 3 millones de agentes económicos, de las cuentas de más de un millón de sociedades o que pudiésemos en algún momento realizar más de 20 millones de envíos personalizados de información, recopilando individualmente todas las rentas y principales circunstancias familiares y personales. Y sin embargo, ésta es la situación hoy en la Agencia Tributaria española (AEAT).

**E**ste desarrollo del sistema informativo empleado por la AEAT en sus labores recaudatorias, de gestión e inspección, no sólo contribuye esencialmente al cumplimiento de sus objetivos básicos, sino que constituye un elemento de extraordinario valor para otras administraciones que también tienen entre sus atribuciones la gestión de tributos, o para otros organismos que buscan en ella una forma de cubrir o completar sus necesidades en la elaboración de estadísticas o estudios. De hecho, esta demanda ha ido creciendo en el tiempo según se iba incrementando la participación de otras administraciones en los impuestos estatales y, en el caso de los institutos de estadística, según se avanzaba en el convencimiento de la utilidad de los datos de carácter fiscal y en la reducción de los costes que supone su empleo.

La labor de difusión de información económico-tributaria tiene una larga historia en la AEAT y, antes de su creación, en el Ministerio de Economía y Hacienda. Aparte de la publicación de los informes anuales de recaudación tributaria y de la tradicional estadística de comercio exterior, la implantación a principios de los 80 de los impuestos directos (IRPF, Sociedades, Patrimonio) vino acompañada de la publicación de sus respectivas estadísticas, que, en principio, no eran más que resúmenes por partidas distribuidas por tramos de la base imponible o alguna otra variable de interés. Igual sucedió cuando en 1986 se introdujo el IVA. Más tarde, a finales de los años 80, se añadieron los estudios anuales sobre los impuestos especiales.

Ya en la década de los 90 se empezarán a realizar, en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, análisis más complejos que dieron lugar a la colección de las denominadas *estadísticas basadas en las fuentes tributarias*. Estas publicaciones suponen la primera experiencia en el uso sistemático y público de la información contenida en las declaraciones de los contribuyentes.

Esta experiencia se truncó y sólo se recuperaría en los primeros años de este siglo cuando la AEAT decidió retomar la

realización de estas estadísticas y difundirlas a través de la web. El último impulso lo proporcionarían los Acuerdos de Transparencia de 2005 y 2006, que obligaron a un nuevo esfuerzo para hacer públicas algunas de las estadísticas que sólo tenían difusión interna y más accesibles otras cuyo alcance era muy restringido.

**“ Pese a los esfuerzos realizados todavía es mucho el camino por recorrer tanto en la explotación de la riqueza informativa que proporcionan los registros fiscales, como en la difusión de la misma ”**

Se puede decir que en los últimos años se ha producido una cierta sistematización de la labor de difusión estadística de la AEAT, al tiempo que se ha mejorado en los aspectos relativos a las buenas prácticas estadísticas (calendarios de difusión, metodologías, presentación de series históricas de resultados, accesibilidad de la información, etc.). Las estadísticas de la AEAT forman parte, además, del Plan Estadístico Nacional.

El Cuadro 1 resume la evolución comentada y muestra las principales explotaciones de la información tributaria disponibles en estos momentos, clasificadas según su carácter coyuntural o estructural y de acuerdo al impuesto del que se obtiene la información. En todas las operaciones que figuran

en el cuadro ha intervenido o interviene la AEAT. Las estadísticas sombreadas en oscuro son las que produce actualmente y difunde como propias. A éstas habría que añadir los informes de recaudación (mensuales y anuales) en los que se conecta la información económico-tributaria obtenida de las estadísticas con la información estrictamente recaudatoria.

De forma muy resumida, ya que los detalles se desarrollan en los artículos específicos contenidos en este mismo número, podríamos decir que esta información permite conocer de forma detallada, rápida y fiable los resultados de los principales impuestos (IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA, Impuesto de Matriculaciones), el progreso mensual y anual de la recaudación (Informes de Recaudación), y la evolución de la coyuntura económica ligada a la información tributaria (Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas, Comercio Exterior). Todo este programa, incluido en el Plan Estadístico Nacional, se ajusta además a los protocolos habituales de la estadística oficial (calendarios prefijados, metodologías, respeto al secreto estadístico) y es accesible de forma inmediata y transparente a través de la página web de la Agencia.

Aparte de esta información estadística elaborada y procesada, la AEAT también colabora en la elaboración de bases anonimizadas de microdatos con información fiscal (Declarantes y No obligados IRPF; Panel de declarantes del IRPF; Muestra Continua de Vidas Laborales) que desde 2005 comenzaron a distribuirse libre y públicamente a todos los investigadores interesados y que aumentan exponencialmente la transparencia en materia de información tributaria.

Por último, la riqueza de la información económica que

acumula la AEAT en el cumplimiento de sus tareas le permite también ser uno de los principales suministradores de información del Instituto Nacional de Estadística, así como de los institutos regionales. El Convenio de Colaboración entre el INE y la AEAT ha posibilitado la realización de algunas operaciones estadísticas (por ejemplo, el Directorio Central de Empresas), el robustecimiento de las estimaciones de los agregados de Contabilidad Nacional o la reducción de los costes en la elaboración de estadísticas tanto por la mejora de las técnicas de muestreo que supone disponer de información administrativa, como por la reducción de las cargas que recaen sobre los encuestados.

Pese a los esfuerzos realizados somos conscientes de que todavía es mucho el camino por recorrer tanto en la explotación de la riqueza informativa que proporcionan los registros fiscales, como en la difusión de la misma. Tal y como recuerda la exposición de motivos del Acuerdo de 2005 de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos sobre mejoras en la transparencia, sin una completa información económica y estadística de la actividad del gobierno, el ejercicio de los ciudadanos de sus derechos de participación y control de la administración resulta imposible, siendo importante no sólo la “cantidad” de la misma, sino también su “calidad” en términos de accesibilidad y comprensión. Dentro de este objetivo se encuadran las colaboraciones del personal del Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas de la AEAT que se presentan en este número de la Revista Índice, en una iniciativa de difusión que agradecemos sinceramente al Instituto Nacional de Estadística.

## CUADRO 1. PRINCIPALES EXPLOTACIONES DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA

| Impuesto                         | Años                      | Periodicidad | Publicación   | Disponible en:  |
|----------------------------------|---------------------------|--------------|---|-----------------|
| <i>Coyunturales</i>              |                           |              |   |                 |
| Retenciones e IVA mensuales      | Desde 1996                | Mensual      | Ventas, empleo y salarios en las Grandes Empresas                     | web AEAT        |
| Impuesto de medios de transporte | Desde 2006                | Mensual      | Estadística del Impuesto sobre Matriculación de Vehículos Automóviles | web AEAT        |
| DUA s e INTRASTAT                | Desde 1988                | Anual        | Estadísticas de comercio exterior                                     | web AEAT        |
|                                  | Desde 1993                | Mensual      |   |                 |
| <i>Estructurales</i>             |                           |              |   |                 |
| IRPF                             | 1979-2003                 | Anual        | Estadística del IRPF  | BADESPE         |
|                                  | Desde 2003                | Anual        | Estadística de los declarantes del IRPF                               | web AEAT        |
|                                  | 2000-2002                 | Anual        | Las Pyme españolas no societarias                                     | web M.Industria |
|                                  | 1982-1998*                | Anual        | Panel de declarantes del IRPF   | web IEF         |
|                                  | Desde 2002                | Anual        | Muestras de microdatos del IRPF                                       | web IEF         |
| Retenciones del trabajo          | 1992-1996                 | Anual        | Empleo, salarios y pensiones en las fuentes tributarias               | web IEF         |
|                                  | Desde 1999                | Anual        | Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias             | web AEAT        |
|                                  | Desde 2004                | Anual        | Muestra Continua de Vidas Laborales                                   | web S.Social    |
| IVA                              | 1986-2007                 | Anual        | Estadística del IVA   | BADESPE         |
|                                  | Desde 2005                | Anual        | Estadística por partidas del IVA                                      | web AEAT        |
|                                  | Desde 1997                | Anual        | Resultados económicos y tributarios en el IVA                         | web AEAT        |
|                                  |                           |              |   |                 |
| Retenciones e IVA                | 1989-1995                 | Anual        | Las Empresas Españolas en las fuentes tributarias                     | web IEF         |
|                                  | Impuesto sobre Sociedades | 1986-2003    | Estadística del Impuesto sobre Sociedades                             | papel           |
| Impuesto sobre el patrimonio     | Desde 2004                | Anual        | Estadística por partidas del Impuesto sobre Sociedades                | web AEAT        |
|                                  | 1989-1993                 | Anual        | Las Cuentas de las sociedades en las fuentes tributarias              | web IEF         |
|                                  | Desde 1999                | Anual        | Cuentas anuales en el Impuesto sobre Sociedades                       | web AEAT        |
|                                  | 1983-2004                 | Anual        | Estadística del Impuesto sobre el Patrimonio                          | BADESPE         |
| Impuestos especiales             | Desde 2003                | Anual        | Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio       | web AEAT        |
|                                  | Desde 1994                | Anual        | Estudio anual de los impuestos especiales                             | web AEAT        |

\* El Panel 1999-2007 se encuentra en elaboración y estará disponible en breve

Fuente: BADESPE: Base de Datos del Sector Público. IEF: Instituto de Estudios Fiscales ([www.ief.es](http://www.ief.es))

# Tesoros ocultos en la información tributaria

**Rubén Fernández de Santiago**

*Jefe de la Unidad de Presupuestación y Seguimiento de los Ingresos Tributarios,  
Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas.  
Agencia Estatal de Administración Tributaria*

El Informe Anual de Recaudación Tributaria (IART), que elabora el Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas de la Agencia Tributaria, constituye la fuente estadística básica para el análisis y seguimiento de la evolución de los ingresos tributarios del Estado en términos de contabilidad de caja. Para obtener datos de contabilidad nacional y para el total de las Administraciones Públicas, es preciso recurrir a las correspondientes publicaciones de la IGAE y el INE.

## Lo que uno espera encontrar (y encuentra) en el IART

El IART recopila y analiza las series recaudatorias anuales de los principales impuestos (IRPF, Sociedades, IVA, impuestos especiales y otros). Junto al Informe, disponible en la web de la Agencia Tributaria, se ponen a disposición de los usuarios las series desde 1995, datos que también están accesibles en su versión mensual a través de los Informes Mensuales de Recaudación Tributaria.

En el Cuadro 1 se resume el tipo de información recaudatoria que aparece en el informe. Para cada figura (por ejemplo, el IRPF) se detallan además los importes y tasas de variación de cada uno de los conceptos que lo integran: en este caso, retenciones de trabajo, de capital mobiliario, de arrendamientos y de fondos de inversión; pagos fraccionados de empresarios personas físicas; y cuota diferencial neta ingresada por las liquidaciones anuales de IRPF.

Aparte del interés que estas series pueden suscitar para los investigadores de la hacienda pública, los hechos imponderables

**CUADRO 1. INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES (MILLONES DE EUROS)**

|   | 2006           | 2007           | 2008           | 2009           | 2010           | Tasas de variación (%) |             |              |              |             |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|
|   |                |                |                |                |                | 06                     | 07          | 08           | 09           | 10          |
| Renta personas físicas                      | 62.813         | 72.614         | 71.341         | 63.857         | 66.977         | 14,8                   | 15,6        | -1,8         | -10,5        | 4,9         |
| Sobre sociedades                            | 37.208         | 44.823         | 27.301         | 20.188         | 16.198         | 14,5                   | 20,5        | -39,1        | -26,1        | -19,8       |
| Sobre la renta de no residentes             | 1.498          | 2.427          | 2.262          | 2.342          | 2.564          | 10,9                   | 62,0        | -6,8         | 3,5          | 9,5         |
| Otros ingresos                              | 77             | 114            | 107            | 74             | 88             | 22,3                   | 48,7        | -6,5         | -30,6        | 19,4        |
| <b>Capítulo I. Impuestos indirectos</b>     | <b>101.596</b> | <b>119.979</b> | <b>101.012</b> | <b>86.461</b>  | <b>85.827</b>  | <b>14,6</b>            | <b>18,1</b> | <b>-15,8</b> | <b>-14,4</b> | <b>-0,7</b> |
| Impuesto sobre el valor añadido             | 54.652         | 55.851         | 48.021         | 33.567         | 49.086         | 9,6                    | 2,2         | -14,0        | -30,1        | 46,2        |
| Impuestos especiales                        | 18.602         | 19.786         | 19.570         | 19.349         | 19.806         | 3,2                    | 6,4         | -1,1         | -1,1         | 2,4         |
| - Alcohol y bebidas derivadas               | 914            | 935            | 903            | 802            | 810            | 1,6                    | 2,3         | -3,4         | -11,1        | 0,9         |
| - Cerveza                                   | 279            | 286            | 285            | 277            | 279            | 14,9                   | 2,5         | -0,5         | -2,9         | 0,8         |
| - Productos intermedios                     | 21             | 21             | 20             | 18             | 18             | 13,8                   | 0,9         | -5,1         | -7,9         | -0,9        |
| - Hidrocarburos                             | 10.414         | 10.715         | 10.152         | 9.851          | 9.913          | 2,0                    | 2,9         | -5,3         | -3,0         | 0,6         |
| - Labores del Tabaco                        | 6.000          | 6.765          | 7.024          | 7.131          | 7.423          | 3,6                    | 12,8        | 3,8          | 1,5          | 4,1         |
| - Determinados medios de transporte         | 1              | -1             | -1             | -1             | 0              |                        |             |              |              |             |
| - Electricidad                              | 973            | 1.065          | 1.187          | 1.271          | 1.363          | 13,9                   | 9,5         | 11,4         | 7,0          | 7,3         |
| Tráfico exterior                            | 1.595          | 1.720          | 1.566          | 1.319          | 1.522          | 9,4                    | 7,8         | -9,0         | -15,8        | 15,4        |
| Impuesto primas de seguros                  | 1.387          | 1.491          | 1.502          | 1.406          | 1.435          | 5,6                    | 7,5         | 0,7          | -6,4         | 2,1         |
| Otros ingresos                              | 25             | 13             | 18             | 15             | 44             | -38,4                  | -49,8       | 43,7         | -18,1        | 199,0       |
| <b>Capítulo II. Impuestos indirectos</b>    | <b>76.261</b>  | <b>78.861</b>  | <b>70.677</b>  | <b>55.655</b>  | <b>71.893</b>  | <b>7,9</b>             | <b>3,4</b>  | <b>-10,4</b> | <b>-21,3</b> | <b>29,2</b> |
| <b>Capítulo III. Tasas y otros ingresos</b> | <b>1.523</b>   | <b>1.836</b>   | <b>1.765</b>   | <b>1.907</b>   | <b>1.816</b>   | <b>11,3</b>            | <b>20,6</b> | <b>-3,8</b>  | <b>8,0</b>   | <b>-4,8</b> |
| <b>Total ingresos tributarios</b>           | <b>179.380</b> | <b>200.676</b> | <b>173.453</b> | <b>144.023</b> | <b>159.536</b> | <b>11,6</b>            | <b>11,9</b> | <b>-13,6</b> | <b>-17,0</b> | <b>10,8</b> |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

gravados por algunos de estos conceptos parecen a priori atractivos para otros analistas interesados en la coyuntura económica más general. La mayor parte de las retenciones de trabajo procede de los salarios, de forma que podrían ser un excelente indicador de la marcha de la masa salarial en nuestra economía, con ventajas evidentes por su periodicidad mensual y rápida disponibilidad (para grandes empresas de declaración mensual, se conoce el dato del mes con 20 días de retraso). En cuanto al IVA, a todo el mundo le parecería lógico su empleo como indicador global de gasto en consumo final, dado que este es en general el hecho imponible que grava. Además estas series se publican con desglose territorial (por provincias y comunidades autónomas), lo que también añade la posibilidad de utilización a nivel autonómico o provincial.

Sin embargo, las características específicas de las series recaudatorias hacen que su empleo directo como elemento explicativo de sus bases imponibles asociadas sea a menudo arriesgado e incorrecto. Su mayor limitación en este aspecto se deriva de que la recaudación es la suma de flujos de muy distinta naturaleza, cada uno con su propio desfase respecto al momento de generación de la actividad económica gravada. Los ingresos tributarios del IRPF en un año concreto proceden de rentas económicas de ese año, del año anterior (retenciones y pagos a cuenta ingresados en enero, gran parte de los ingresos y las devoluciones por cuota diferencial neta) y del año t-2 y anteriores (recaudación de ejercicios cerrados, ingresos por actuaciones de control e inspección, restos de devoluciones de campañas atrasadas). Además la recaudación no incluye a los impuestos que quedan pendientes de cobro por aplazamiento, reconocimiento de deuda o imposibilidad de pago, lo que altera su evolución en situaciones de crisis y restricción de liquidez.

Los problemas de interpretación derivados de las características de las series recaudatorias han llevado en los últimos años a incorporar al análisis información complementaria que permita una mejor comprensión de la evolución de los ingresos. Esta información adicional pretende salvar los problemas que suponen la imperfecta sincronía de la recauda-

ción con el ciclo coyuntural subyacente, pero también dar respuesta a otro factor que distorsiona la lectura económica de las series recaudatorias: el impacto de los cambios normativos, de especial importancia en los últimos años. En este sentido, el IART recoge la cuantificación de estos impactos normativos para poder ajustar la tasa de variación de la figura tributaria a la que afectan.

## Lo que a uno le gustaría encontrar (y encuentra) en el IART

En definitiva, las limitaciones del empleo de la recaudación como indicador de los hechos económicos gravados se pueden resumir en una: la recaudación es recaudación, con su sistema característico de liquidación de impuestos y tipos impositivos que cambian en el tiempo. Para poder superarla sería preciso disponer además de las bases imponibles declaradas, asignándolas al periodo temporal en el que se genere la renta o se realice la actividad económica gravada.

La Agencia Tributaria elabora esta información mediante la explotación con criterio de devengo de las autoliquidaciones y modelos informativos presentados por los contribuyentes, lo que permite construir series de bases imponibles devengadas consistentes con la evolución del ciclo económico. Estas series de bases y de impuestos devengados constituyen el mayor activo estadístico de la publicación, y sus principales agregados se resumen en el Cuadro 2.

El cociente entre impuesto y base devengada proporciona una medida fiel y consistente del tipo impositivo efectivo, ya que ambas medidas vienen referidas a un mismo hecho imponible y momento temporal. El tipo efectivo calculado de esta forma representa la versión más correcta y auténtica del concepto común de presión fiscal, al incluir elementos de valoración y definición exclusivamente fiscales, y no en términos de Contabilidad Nacional como es habitual.

Disponer de la información económica construida a partir de los microdatos declarados al pagar los impuestos facilita y mejora significativamente el análisis de los ingresos tributarios, la estimación de los cambios normativos y, en particular,

**CUADRO 2. BASES IMPONIBLES, TIPOS EFECTIVOS E IMPUESTOS DEVENGADOS EN 2009 Y 2010**

|                            | Bases imponibles* |           |                     |      | Tipos efectivos* |      |                     |      | Impuestos devengados* |         |                     |      |
|----------------------------|-------------------|-----------|---------------------|------|------------------|------|---------------------|------|-----------------------|---------|---------------------|------|
|                            | Millones euros    |           | Tasas variación (%) |      | Porcentaje       |      | Tasas variación (%) |      | Millones euros        |         | Tasas variación (%) |      |
|                            | 2009              | 2010      | 2009                | 2010 | 2009             | 2010 | 2009                | 2010 | 2009                  | 2010    | 2009                | 2010 |
| Rentas antes de impuestos  | 687.803           | 672.387   | -3,4                | -2,2 | 11,7             | 12,4 | -2,7                | 6,1  | 80.378                | 83.365  | -6,0                | 3,7  |
| - Hogares                  | 583.443           | 573.371   | -2,2                | -1,7 | 10,7             | 11,6 | -1,7                | 8,6  | 62.261                | 66.460  | -3,9                | 6,7  |
| - Sociedades               | 104.360           | 99.016    | -9,4                | -5,1 | 17,4             | 17,1 | -3,7                | -1,7 | 18.117                | 16.905  | -12,8               | -6,7 |
| Gasto final (excluido IVA) | 508.421           | 521.849   | -4,6                | 2,6  | 13,3             | 13,9 | 0,9                 | 4,5  | 67.730                | 72.640  | -3,7                | 7,3  |
| - Sujeto a IVA             | 437.427           | 444.669   | -3,6                | 1,7  | 11,1             | 11,9 | -0,9                | 7,1  | 48.406                | 52.695  | -4,5                | 8,9  |
| - Sujeto a I.L.E.E.        | 70.994            | 77.180    | -10,2               | 8,7  | 27,2             | 25,8 | 9,5                 | -5,1 | 19.324                | 19.945  | -1,7                | 3,2  |
| Suma de renta y gasto      | 1.196.224         | 1.194.235 | -3,9                | -0,2 | 12,4             | 13,1 | -1,1                | 5,5  | 148.108               | 156.006 | -5,0                | 5,3  |
| * Datos provisionales      |                   |           |                     |      |                  |      |                     |      |                       |         |                     |      |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

la calidad y precisión de las previsiones recaudatorias para la elaboración del Presupuesto de Ingresos del Estado. La estimación de relaciones econométricas entre bases imponibles y variables macroeconómicas asociadas permite proyectarlas a partir de las hipótesis de crecimiento previstas para dichas variables en el escenario macro oficial. A esta base imponible proyectada se le aplica su tipo efectivo previsto (por su evolución histórica, o por simulación si hay cambio normativo) y se obtiene la previsión de impuesto devengado, que finalmente se reexpresa en términos de recaudación mediante los ajustes por desfases temporales que introduce el paso de devengo a caja.

### Lo que uno nunca esperaría encontrar (y encuentra) en el IART

La riqueza informativa del IART es notable tanto en lo que respecta a variables básicas para el análisis de coyuntura disponibles en estadísticas ya existentes, como, en particular, a variables de escasa o nula cobertura en otras fuentes informativas. Además la estadística tributaria presenta frente a las elaboradas con técnica muestral la ventaja insuperable de su exhaustividad.

Dentro del primer grupo, destacan las estimaciones fiscales de las masas de salarios y pensiones declaradas en el resumen anual de retenciones, del valor añadido declarado como diferencia entre ventas y compras (y por partida doble: en IVA y Sociedades), de las exportaciones y las importaciones declaradas en IVA, y de consumos físicos de carburantes (gasolina, gasóleo automoción y bonificado) y cigarrillos sujetos a impuesto especial.

Pero también es importante resaltar la disponibilidad de un grupo de variables de difícil o nula cobertura en otras estadísticas. Por orden de relevancia, la primera es sin lugar a dudas el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias declarada por 1.420.000 empresas no financieras en el Impuesto sobre Sociedades (Cuadro 3), en la que figura además el desglose del resultado contable en positivo (beneficios) y negativo (pérdidas). Tanto esta serie como las anteriores, todas extraídas de las estadísticas que también publica la Agencia Tributaria, ponen de manifiesto otra de las características del IART: servir de síntesis de toda la información tributaria disponible con el objetivo de explicar la evolución de los ingresos.

Otras series estadísticas propias de la información tributaria son las rentas de capital mobiliario (dividendos, renta fija e intereses de depósitos bancarios) y plusvalías por ventas de fondos de inversión, elaboradas a partir de los modelos presentados por los intermediarios financieros, y las ganancias patrimoniales obtenidas en la venta de acciones y activos fijos por familias (IRPF) y sociedades. Estas variables permiten seguir la evolución que registran las rentas financieras y patrimoniales, consiguiendo así una visión completa de los factores que explican la marcha de la renta de los hogares, los resultados empresariales y el gasto final en consumo.

Por último, otras variables construidas a partir de información declarada son el gasto en compra de vivienda de los hogares (explotando las autoliquidaciones de IVA de empresas la construcción y la promoción inmobiliaria que van a tipos reducido y superreducido) y los ingresos que se obtienen por el alquiler de locales comerciales (a partir del modelo de retenciones sobre arrendamientos).

**CUADRO 3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS (MILLONES DE EUROS, SALVO INDICACIÓN)**

|  | 2005           | 2006           | 2007           | 2008           | 2009           | Tasas de variación (%) |             |              |              |              |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
|  |                |                |                |                |                | 05                     | 06          | 07           | 08           | 09           |
| 1. Producción  | 1.788.437      | 1.978.001      | 2.136.332      | 2.037.479      | 1.662.039      | 12,8                   | 10,6        | 8,0          | -4,6         | -18,4        |
| 2. Consumos intermedios                              | 1.378.489      | 1.525.209      | 1.643.101      | 1.583.147      | 1.253.853      | 13,7                   | 10,6        | 7,7          | -3,6         | -20,8        |
| <b>3. (=1-2) Valor añadido</b>                       | <b>409.948</b> | <b>452.792</b> | <b>493.231</b> | <b>454.333</b> | <b>408.186</b> | <b>10,0</b>            | <b>10,5</b> | <b>8,9</b>   | <b>-7,9</b>  | <b>-10,2</b> |
| 4. Gastos de personal                                | 256.284        | 281.015        | 306.391        | 316.109        | 282.664        | 10,5                   | 9,6         | 9,0          | 3,2          | -10,6        |
| <b>5. (=3-4) Resultado bruto explotación</b>         | <b>153.664</b> | <b>171.777</b> | <b>186.840</b> | <b>138.224</b> | <b>125.522</b> | <b>9,3</b>             | <b>11,8</b> | <b>8,8</b>   | <b>-26,0</b> | <b>-9,2</b>  |
| 6. Amortizaciones                                    | 57.542         | 61.432         | 66.988         | 65.668         | 63.939         | 7,6                    | 6,8         | 9,0          | -2,0         | -2,6         |
| 7. Provisiones                                       | 14.203         | 20.125         | 40.374         | 2.642          | 3.000          | -19,1                  | 41,7        | 100,6        | -            | 13,6         |
| 8. Ingresos financieros                              | 62.720         | 80.092         | 111.281        | 94.174         | 73.655         | 33,1                   | 27,7        | 38,9         | -15,4        | -21,8        |
| 9. Gastos financieros                                | 42.644         | 55.278         | 79.962         | 83.219         | 66.698         | 19,0                   | 29,6        | 44,7         | 4,1          | -19,9        |
| 10. Deterioro y resultado enajenación inmovilizado   | -              | -              | -              | 2.244          | 2.500          | -                      | -           | -            | -            | 11,4         |
| 11. Rdos extraordinarios y de la cartera valores (a) | 15.012         | 44.338         | 28.623         | -27.441        | -18.058        | 18,8                   | 195,4       | -35,4        | -            | -34,2        |
| <b>12. (=5+6 a 11) Resultado antes de impuestos</b>  | <b>117.005</b> | <b>159.372</b> | <b>139.420</b> | <b>60.956</b>  | <b>55.982</b>  | <b>25,2</b>            | <b>36,2</b> | <b>-12,5</b> | <b>-56,3</b> | <b>-8,2</b>  |
| 13. Impuesto s/ Sociedades devengado contable        | 26.837         | 37.578         | 27.922         | 8.850          | 7.473          | 19,3                   | 40,0        | -25,7        | -68,3        | -15,6        |
| <b>14. (=12-13) Resultado contable</b>               | <b>90.169</b>  | <b>121.794</b> | <b>111.498</b> | <b>52.105</b>  | <b>48.509</b>  | <b>27,1</b>            | <b>35,1</b> | <b>-8,5</b>  | <b>-53,3</b> | <b>-6,9</b>  |
| 15. Rdo contable entidades crédito y aseguradoras    | 34.869         | 44.385         | 52.142         | 6.830          | 34.138         | 37,0                   | 27,3        | 17,5         | -86,9        | 399,8        |
| <b>16. (=14+15) Total resultado contable</b>         | <b>125.037</b> | <b>166.179</b> | <b>163.640</b> | <b>58.935</b>  | <b>82.647</b>  | <b>29,7</b>            | <b>32,9</b> | <b>-1,5</b>  | <b>-64,0</b> | <b>40,2</b>  |
| Resultado contable negativo                          | -39.460        | -43.463        | -54.379        | -123.222       | -89.728        | 16,3                   | 10,1        | 25,1         | 126,6        | -27,2        |
| <b>Resultado contable positivo</b>                   | <b>164.497</b> | <b>209.642</b> | <b>218.019</b> | <b>182.157</b> | <b>172.375</b> | <b>26,2</b>            | <b>27,4</b> | <b>4,0</b>   | <b>-16,4</b> | <b>-5,4</b>  |

(a) Desde 2008, suma de otros resultados financieros y resultado de operaciones interrumpidas.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

# Resultados económicos y tributarios en el Impuesto sobre el Valor Añadido

**M<sup>a</sup> Luz Gómez López**

*Subdirectora de la Subdirección General de Estadísticas*

*Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas*

*Agencia Estatal de Administración Tributaria*

El valor individual de las declaraciones anuales de IVA (modelo 390), que contiene información detallada de las operaciones económicas realizadas por los empresarios, se convierte, mediante su agregación y adecuada clasificación estadística, en una herramienta de análisis de la economía y de la recaudación del impuesto para lo que resulta especialmente útil la información presentada en las tablas evolutivas.

**U**na de las fuentes tributarias más relevantes, completas y de mayor actualidad para conocer la realidad económica es la proporcionada por la declaración anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, que están obligados a presentar anualmente más de tres millones de empresarios. Este volumen de información es especialmente útil e idóneo para el aprovechamiento estadístico, por lo que los datos contenidos en este modelo de declaración sirven para elaborar dos productos estadísticos con objetivos muy diferenciados.

El primero de ellos es la Estadística por partidas del Impuesto sobre el Valor Añadido, que, basada en el modelo 390, ofrece una primera clasificación de las cifras generales del impuesto diferenciadas por regímenes de tributación, destacando la distinción entre los sujetos cuya actividad se declara en Régimen General frente a los de exclusiva aplicación de la modalidad del Régimen Simplificado. Se presentan unos cuadros generales que muestran la evolución de las principales magnitudes del impuesto, una distribución geográfica por comunidades autónomas y provincias, y una primera clasificación de los elementos más relevantes del Régimen General de IVA y del Régimen Simplificado. Otro bloque de tablas presenta la frecuencia de cumplimentación, importe e importe medio de cada partida de la declaración. Y, por último, el detalle del modelo lo constituye la presentación de cada partida (número, importe e importe medio) clasificado por tramos de Base Imponible.

El segundo producto es la estadística Resultados económicos y tributarios en el IVA que está basada en tres fuentes tributarias distintas: las declaraciones resumen-anual correspondientes a los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390), las declaraciones correspondientes a las operaciones asimiladas a la importación (modelo 380) y las declaraciones aduaneras correspondientes a las importaciones de bienes y la liquidación del impuesto contenida en los DUA (Documento Único Administrativo).

Esta estadística difiere de la primera en que aquella es una estadística descriptiva que presenta exclusivamente la información contenida en la declaración partida a partida con la denominación que aparece en la declaración, mientras que en la segunda, y a partir de la explotación conjunta de los tres modelos mencionados, se reproduce una liquidación simulada y se generan variables derivadas a partir de las casillas de la declaración que permite comparaciones de las magnitudes económicas con las fuentes estadísticas oficiales. No obstante, en estas comparaciones hay que tener en cuenta dos cosas: que las estadísticas de base fiscal no incorporan la información completa de los territorios forales del País Vasco y Navarra y que en el caso concreto del IVA no están sujetos al mismo las operaciones realizadas en Canarias, Ceuta y Melilla.

**“Una de las fuentes tributarias más relevantes, completas y de mayor actualidad para conocer la realidad económica es la proporcionada por la declaración anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, que están obligados a presentar anualmente más de tres millones de empresarios”**

## Magnitudes económicas y tributarias

En la estadística Resultados económicos y tributarios en el IVA se redefinen las magnitudes macroeconómicas aproximando los conceptos tributarios aportados en sus declaraciones por las empresas que integran el tejido productivo del país a los conceptos económicos utilizados en la Contabilidad Nacional, y más concretamente, a las variables económicas que se presentan desde la perspectiva de la oferta.

**Se redefinen las magnitudes macroeconómicas aproximando los conceptos tributarios aportados en sus declaraciones por las empresas a los conceptos económicos utilizados en la Contabilidad Nacional**

Se obtienen de las declaraciones las magnitudes de Ventas Totales, Compras Corrientes, y por diferencia el Valor Añadido, se presentan también las variables relevantes de Balanza

Comercial de Bienes y una magnitud de la inversión neta empresarial en activos fijos. Como complemento y ayuda al análisis se calculan los tipos medios de ventas y compras y las tasas de valor añadido y de inversión en relación con las Ventas Totales.

Las Ventas Totales es el agregado de las Ventas Interiores y las Ventas Exteriores, formadas a su vez por la agregación de Exportaciones y Entregas Intracomunitarias.

Una aportación adicional es la publicación Base Teórica del Impuesto, o consumo gravado, calculada a partir de las declaraciones, que es una perspectiva distinta de la tradicional basada en el consumo de los hogares, de las administraciones públicas y de los sectores exentos.

Junto con la edición de la estadística se presenta el análisis evolutivo de los cuatro últimos ejercicios.

## Configuración de la recaudación

Uno de los aspectos más destacables de la estadística es la configuración de la recaudación del impuesto sobre el valor añadido, que permite explicar la evolución recaudatoria mediante el análisis, de forma separada, de cada uno de los elementos que intervienen en la misma.

Se elabora un esquema de configuración de la recaudación del impuesto en la que se definen como variables de análisis unos saldos recaudatorios que van incorporando, paso a paso, los efectos de los distintos aspectos normativos del impuesto; de modo que el concepto de recaudación del período se obtiene como sumatorio de 10 componentes definidos todos ellos

**TABLA 1. MAGNITUDES ECONÓMICAS POR TIPO DE ENTIDAD**

|                            | Total         | Total Empresas | Total Administraciones e Instituciones sin fines de lucro |
|----------------------------|---------------|----------------|---|
| Declarantes                | 3.251.502     | 3.214.065      | 37.437  |
| Ventas                     | 2.091.171.171 | 2.070.008.856  | 21.162.315  |
| Compras Corrientes         | 1.373.010.881 | 1.359.039.814  | 13.971.066  |
| Inversión neta             | 72.362.697    | 69.039.306     | 3.323.391   |
| Valor Añadido              | 719.452.279   | 712.260.137    | 7.192.142   |
| Saldo de balanza comercial | 296.682       | 208.509        | 88.173  |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**TABLA 2. LIQUIDACIÓN DEL IVA**

|  | Base        | Tipo  | Cuota      |
|--|-------------|-------|------------|
| Declarantes  | 3.251.502   | -     | -          |
| Base de la recaudación de operaciones corrientes   | 452.897.229 | 11,8  | 53.443.224 |
| Base de la recaudación de operaciones de inversión | 55.454.112  | 15,74 | 8.729.604  |
| Adquisiciones intracomunitarias                    | 122.818.171 | 13,83 | 16.989.913 |
| Supuestos de Inversión del Sujeto Pasivo           | 35.120.681  | 15,66 | 5.499.379  |
| Importaciones                                      | 44.898.112  | 12,86 | 5.775.148  |
| Operaciones asimiladas a la importación            | 53.003.929  | 15,97 | 8.463.336  |
| Base Producción Total                              | 653.284.011 | 12,47 | 81.441.396 |
| Ventas exteriores                                  | 220.977.127 | 14,09 | 31.135.080 |
| Base Iva total por declaraciones                   | 432.306.883 | 11,64 | 50.306.316 |
| Ajustes, modificaciones y rectificaciones          | -2.531.918  | 10,18 | -257.777   |
| Base Teórica                                       | 429.774.966 | 11,65 | 50.048.540 |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

como producto entre una variable económica y su tipo medio ponderado de gravamen.

Para la mejor comprensión de las magnitudes económicas y su influencia en la recaudación del impuesto se distinguen una serie de elementos que denominamos de “impulso positivo”, que son aquellos que influyen de forma directa en la variación recaudatoria, de manera que aumentos de su valor implican un aumento en la recaudación y disminuciones de su valor implican una disminución de la recaudación. Estos son:

1. Valor añadido del régimen general y de los regímenes especiales.
2. Adquisiciones intracomunitarias.
3. Importaciones y operaciones asimiladas a la importación.

Se analizan también una serie de elementos que denominamos de “impulso negativo”, que son aquellos cuyo impacto en la recaudación se desarrolla en relación inversa a su evolución, de manera que aumentos de su valor implican disminución de recaudación y disminuciones de su valor implican aumentos de recaudación. Estos son:

1. Inversión.
2. Ventas exteriores, que incluyen las exportaciones y las entregas intracomunitarias.

## Variables de clasificación de la estadística

Las clasificaciones utilizadas en la estadística son la comunidad autónoma, el tipo de actividad, el sector de actividad a nivel de 11 grupos NACE, y el tipo de entidad, que están orientadas al conocimiento de las magnitudes económicas y son las adecuadas para comparar con otras fuentes estadísticas.

Hay un segundo tipo de clasificaciones orientadas al estudio de la recaudación y por tanto al análisis tributario. Estas clasificaciones son la variable Clase, que se refiere al régimen de tributación en el impuesto, y el Colectivo, que se refiere al saldo positivo o negativo de IVA, y en el que se distinguen tres causas del saldo negativo que da lugar cada una a un colectivo: exportador, inversor y por actividad (tipos de IVA repercutidos reducidos o superreducidos).

Los resultados se presentan geográficamente a nivel de comunidad autónoma, que se obtiene del domicilio fiscal del declarante del impuesto.

Por el tipo de actividad se distingue entre declarantes que ejercen una actividad industrial como actividad principal, los declarantes que ejercen una actividad profesional o artística, los arrendadores de locales y los sujetos que realizan actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras en régimen general.

En el sector de actividad la clasificación sectorial se realizaba en términos de la CNAE 1993 hasta el año 2008, y a partir del 2009 la clasificación de actividad se presenta agregada por CNAE 2009.

El tipo de entidad es un concepto aproximado al sector institucional de la Contabilidad Nacional, y distingue al colectivo de empresas formado por las empresas personales y las sociedades, del colectivo de Administración Pública e Instituciones sin fines de lucro. Atendiendo a la personalidad jurídica, a la finalidad lucrativa o no del objeto social de la entidad y al tamaño de la empresa a efectos fiscales, se establece la siguiente clasificación por tipo de entidad:

1. Administración Pública e Instituciones sin fines de lucro:
  1. Administraciones Públicas.
  2. Instituciones sin fines de lucro:
    - Comunidad de propietarios.
    - Congregaciones religiosas.
    - Resto de IPSL.
2. Empresas:
  1. Empresas personales:
    - Personas físicas.
    - Entidades en atribución de rentas.
  2. Empresas societarias:
    - Grandes empresas.
    - Pymes.

Los criterios de clasificación orientadas al estudio de la recaudación son los siguientes:

La variable Clase, que tiene como objetivo aislar el grupo de declarantes cuyo comportamiento ante el impuesto sea el más general (Régimen General), de aquellos declarantes en “Régimen simplificado”. Dentro del primer grupo se distingue a los declarantes que su liquidación no se vea afectada por ninguna especialidad normativa que distorsione su liquidación, a la que se ha denominado de “Deducción General” o de aquellos obligados a repercutir tipos de IVA inferiores a los soportados y de aquellos que realizan actividades sometidas a regímenes especiales de deducción.

La variable Colectivo, que clasifica a los declarantes por el saldo positivo o negativo de la declaración, tiene como finalidad presentar la información clasificada por la causa que origina el signo de la recaudación del período. De esta manera, se diferencian aquellos que generan un saldo positivo de los que obtienen un saldo negativo. En este último caso se distinguirá si se trata de un exportador, de un inversor o el saldo negativo es consecuencia de su actividad.

Por último, destacar la calidad y completitud de esta información de carácter fiscal que posibilita que los productos obtenidos a partir de estos registros administrativos sean fiables y completos a nivel de Territorio de Régimen Fiscal Común. Estas publicaciones estadísticas posiblemente sean poco conocidas o utilizadas, por lo que esta reseña esperamos que sirva para producir un acercamiento de las mismas a la comunidad de usuarios de estadísticas.

# Cuentas Anuales en el Impuesto sobre Sociedades

**M<sup>a</sup> Luz Gómez López**

*Subdirectora de la Subdirección General de Estadísticas*

*Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas. Agencia Estatal de Administración Tributaria*

**Susana Márquez Alonso**

*Jefe de Servicio. Subdirección General de Estadísticas*

*Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas. Agencia Estatal de Administración Tributaria*

La universalidad de la tributación de las empresas societarias al Impuesto sobre Sociedades es un requisito imprescindible que añade valor estadístico a las publicaciones que utilizan como base esta fuente tributaria, siendo aún más importante la calidad de su información y la completitud de los datos solicitados en el impuesto. El sistema de información de la Administración Tributaria, y la tecnología aplicada a los procesos, así como el perfeccionamiento de los programas de ayuda a la cumplimentación de los modelos presentados, apoyado por la extensión de la obligación de presentación telemática de las declaraciones, hacen de esta fuente fiscal la más amplia y versátil para el conocimiento del tejido empresarial societario de las empresas españolas.

La estadística Cuentas anuales en el Impuesto sobre Sociedades está basada en la información proporcionada por las empresas en las declaraciones anuales del Impuesto sobre Sociedades (modelos 200 y 220) que presentan a la Administración Tributaria las entidades con personalidad jurídica y con domicilio fiscal en el Territorio de Régimen Fiscal Común, y constituye una referencia imprescindible para el conocimiento de la empresa societaria española.

Los estados contables solicitados en la declaración son los modelos normalizados que establece el Plan General de Contabilidad, y se encuentran adaptados al cambio del PGC del año 2008. Son, por tanto, equiparables a los formularios que las empresas depositan en los Registros Mercantiles, y equivalentes también a los tratados por la Central de Balances del Banco de España. Las diferencias principales por tanto respecto a esas fuentes es la cobertura de población tratada y la forma de presentación de los resultados.

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades se solicita a los contribuyentes:

- El balance, compuesto por activo, patrimonio neto y pasivo.
- La cuenta de pérdidas y ganancias analítica que constituye el conjunto de información más relevante de la declaración porque proporciona los importes de producción, consumos intermedios, valor añadido, gastos de personal, amortizaciones y provisiones que proporcionan el resultado de explotación, el resultado financiero y el resultado antes de impuestos y culmi-

na con la obtención de los beneficios o pérdidas de la empresa.

- Los ajustes al resultado, que proporcionan el montante de correcciones de carácter técnico permanente o temporal y los beneficios fiscales que suponen una minoración del resultado objeto de tributación, base imponible en el impuesto.



- La liquidación del impuesto que parte de la base imponible y la cuota íntegra, y continúa con el conjunto de bonificaciones en cuota y deducciones por doble imposición y las deducciones que constituyen los beneficios fiscales aplicados a la declaración, parámetros cuya liquidación resulta en la cuota líquida positiva como expresión del impuesto devengado individual.

En la declaración existe más información como el estado de cambios en el patrimonio neto, la aplicación del resultado y los detalles de generación detallada de todas las deducciones que no son objeto de explotación estadística.

Las entidades sujetas al Impuesto constituyen el colectivo de mayor importancia económica ya que facturan aproximadamente el 90% de las ventas y dan empleo a la gran mayoría de los asalariados.

## Contenido de la publicación

La publicación se estructura en siete bloques de información, acompañada de gráficos y mapas representativos:

1. Aunque la publicación es anual, se presentan unas tablas evolutivas y comparativas que contienen las variables más representativas de los últimos ejercicios con las tasas de variación anual, pudiendo ver en ellas cómo han evolucionado la demografía empresarial, sus magnitudes económicas (cuenta de pérdidas y ganancias) y las magnitudes tributarias.
2. En el bloque denominado “*Principales variables*” se presenta una selección de magnitudes económicas y tributarias clasificadas por el tipo de empresa, el signo del resultado contable y el signo de la base imponible. Las magnitudes presentadas son el número de empresas, el Inmovilizado, el Resultado Contable (beneficio o pérdida), la Base Imponible, la Cuota Íntegra y la Cuota Líquida.
3. Balance: Activo, Pasivo y patrimonio neto presenta la estructura patrimonial de los declarantes categorizados en cuatro colectivos diferenciados<sup>1</sup> por el modelo

adaptado al nuevo Plan General de Contabilidad de 2008.

4. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica: tabla que presenta información de los componentes principales de la cuenta de pérdidas y ganancias analítica también adaptados a cada colectivo y al nuevo Plan General de Contabilidad.
5. Ajustes al Resultado Contable: Se componen de aumentos y disminuciones al resultado contable que proceden de ajustes técnicos (diferencias de criterio fiscal y mercantil o los derivados de convenios internacionales en materia tributaria), así como los ajustes que constituyen la expresión de los beneficios fiscales que operan minuyendo la base imponible del impuesto. Dado el cambio del Plan General contable hay que destacar el Saldo neto de los ajustes de primera aplicación del PGC integrados en el período impositivo, y que constituyen las diferencias o cambios de criterios entre el nuevo plan de contabilidad y el anterior.
6. Liquidación: Este bloque de información presenta información de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades a partir de la base imponible y hasta el importe líquido a ingresar o devolver al Estado. En el total entidades hay una tabla que tiene un significado muy especial al contener información desglosada en empresas que liquidan el impuesto de forma individual y las que tributan en régimen de grupo consolidado, añadiendo la información tributaria del modelo 220 de grupos. Esta tabla complementa al bloque primero de “Tablas evolutivas y comparativas”.
7. Ratios: tabla que presenta información de los ratios económicos y financieros más representativos calculados a partir de una selección de partidas del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y definidos desde una perspectiva agregada o macroeconómica ya que se construyen, para cada grupo de empresas, no como media aritmética de los ratios individuales sino a partir de las magnitudes contables agregadas del grupo en estudio. Además de su interés para el análisis económico-financiero de las diversas categorías de empresas definidas en

<sup>1</sup> *Sociedades no financieras, entidades de crédito, entidades aseguradoras e instituciones de inversión colectiva.*

**TABLA 1. PRINCIPALES VARIABLES POR TIPO DE EMPRESA Y POR SIGNO DEL RESULTADO CONTABLE (COMUNIDAD AUTÓNOMA: TOTAL. RESULTADO CONTABLE: TOTAL)**

|                               | Número de empresas | Inmovilizado       | Resultado contable | Base imponible     | Cuota íntegra     | Cuota líquida positiva |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------------|
| Aseguradoras (A)              | 414                | 7.779.354          | 3.704.741          | 5.776.701          | 1.723.701         | 1.563.730              |
| Crédito (C)                   | 368                | 30.283.937         | 18.426.709         | 14.047.393         | 4.183.266         | 2.162.514              |
| Inst. inversión colectiva (I) | 6.282              | 37.866             | -10.202.292        | 4.896.858          | 48.969            | 48.969                 |
| Sociedades no financieras (S) | 1.414.479          | 812.325.020        | 47.005.899         | 142.579.330        | 40.888.547        | 27.767.856             |
| Grandes empresas              | 31.169             | 404.580.158        | 44.527.938         | 88.263.007         | 25.890.216        | 17.844.887             |
| Exentas                       | 23.811             | 40.360.867         | 2.280.754          | 556.967            | 139.534           | 64.068                 |
| Transparentes                 | 23.633             | 9.903.443          | 441.573            | 3.055.753          | 5.389             | 5.383                  |
| Cooperativas                  | 30.746             | 12.116.659         | 159.780            | 639.670            | 122.511           | 73.726                 |
| Reducida dimensión            | 1.208.009          | 268.873.190        | 662.491            | 27.053.323         | 7.370.398         | 6.196.185              |
| <b>Total (A + C + I + S)</b>  | <b>1.421.543</b>   | <b>850.426.177</b> | <b>58.935.056</b>  | <b>167.300.282</b> | <b>46.844.482</b> | <b>31.543.069</b>      |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

la estadística, los ratios son instrumentos que facilitan las comparaciones, pretendiéndose que tengan también utilidad para la empresa individual, que podrá contrastar su estructura contable concreta con la del grupo al que pertenece.

Los ratios se estructuran en dos conjuntos; el primero incluye los que aportan información sobre la rentabilidad de la empresa obteniendo los datos de la cuenta de resultados, y sirven específicamente al análisis económico. Estos son la tasa de valor añadido, la tasa de gastos de personal, el margen bruto de explotación, la rentabilidad económica y la rentabilidad financiera. El segundo incluye los que están orientados hacia el análisis financiero, se basan en información del Balance y miden el grado de solvencia o insolvencia de las empresas, permitiendo comprobar si la financiación por razón de su coste es correcta para mantener un desarrollo estable en condiciones de rentabilidad adecuada. Son los ratios de tesorería, del fondo de maniobra y de endeudamiento.

### Clasificaciones

Una de las características de la estadística es la posibilidad de analizar la información desde las diferentes perspectivas que aportan los múltiples criterios de clasificación que, de forma individual o combinada, se utilizan en la publicación. El objetivo es presentar la máxima desagregación posible, sólo limitada por la confidencialidad de la información, con la mayor actualidad y en una estadística manejable y de fácil navegación.

Según la tipología de las empresas (Tipos de empresa), éstas se dividen en sociedades no financieras, entidades de crédito, entidades aseguradoras e instituciones de inversión colectiva (estas últimas desde 2008). Las tablas correspondientes a las entidades no financieras, constituyen el núcleo de la publicación dado el número de empresas de este colectivo. A su vez, las sociedades no financieras se desagregan en exentas, transparentes, cooperativas, grandes empresas y empresas de reducida dimensión.

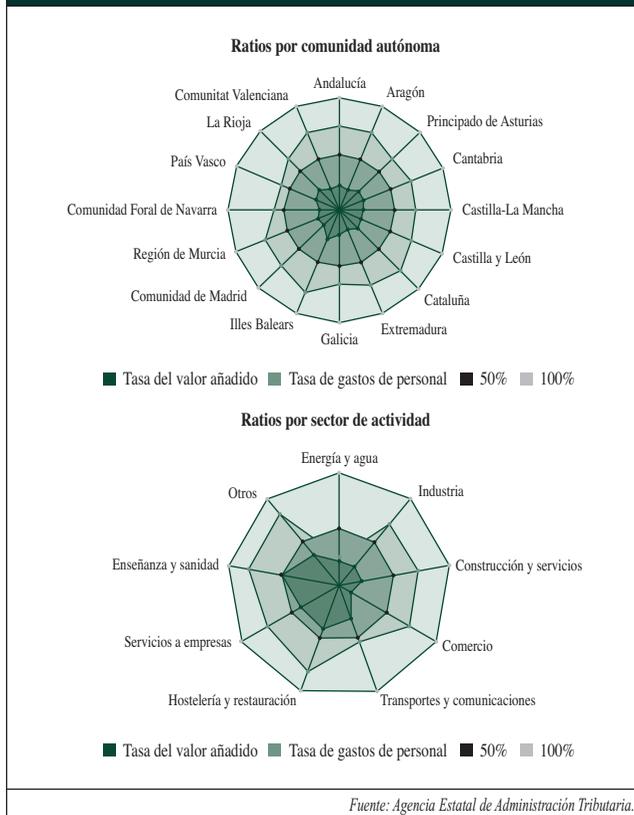
También se presentan los datos clasificados en 10 agrupaciones sectoriales según la actividad principal que declaran las empresas y territorialmente por comunidades autónomas según el domicilio fiscal de las empresas declarantes.

Como novedad en la última publicación, referida al ejercicio 2008, los datos se clasifican en cuatro estratos de tamaño de empresa (Dimensión) definido por el número de medio de trabajadores en el ejercicio, siendo los estratos los siguientes:

1. Microempresa. De 0 a 9 trabajadores asalariados.
2. Pequeña. De 10 a 99 trabajadores asalariados.
3. Mediana. De 100 a 250 trabajadores asalariados.
4. Grandes. Más de 250 trabajadores asalariados.

En todas estas clasificaciones los datos se presentan para el total de empresas, para las empresas con beneficios y pérdidas, según sea el signo de su resultado contable y diferenciadas a su vez según sea su base imponible positiva o negativa y nula.

**GRÁFICO 1. RATIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y POR SECTOR DE ACTIVIDAD**



Una de las cuestiones destacables de la estadística es la presencia de análisis que proporciona el tejido empresarial societario tanto desde el punto de vista económico como tributario. Al servicio del análisis económico se orienta la información organizada en tres bloques: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Ratios. Al servicio de los análisis tributarios se orienta la información de Ajustes y Liquidación. La garantía de que con unos criterios de clasificación dados existe información en los cinco bloques anteriores, permite el uso y la selección de las clasificaciones de interés y la integridad y homogeneidad de la información a lo largo de toda la publicación, posibilitando la utilización parcial o combinada de las tablas.

La estadística permite conocer con mucho detalle a las sociedades españolas en su conjunto, pero podemos también llegar a descender según nuestros intereses por las distintas clasificaciones existentes en la estadística para estudiar la distribución geográfica y sectorial, la dimensión, la tipología o sus resultados empresariales, captando las características del complejo mundo de la empresa española que aporte una visión cercana y realista de la empresa societaria actual.

Hay que añadir, por último, que las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades también son objeto de una explotación estadística básica, la *Estadística por partidas del Impuesto sobre Sociedades*, disponible desde 1985, que proporciona las magnitudes globales de las partidas de la declaración clasificadas por tramos de ingresos totales.

# Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias

**M<sup>a</sup> Luz Gómez López**

*Subdirectora de la Subdirección General de Estadísticas  
Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas  
Agencia Estatal de Administración Tributaria*

**Natalia Losa Álvaro**

*Jefa de Área. Subdirección General de Estadísticas  
Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas  
Agencia Estatal de Administración Tributaria*

El análisis del mercado de trabajo es uno de los temas que suscita mayor interés en la actualidad por lo que la disponibilidad de estadísticas es esencial para los agentes sociales implicados en la creación del nuevo marco laboral. Entre las estadísticas oficiales relativas al “mercado de trabajo”, se presenta “Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias” que complementa las ya existentes y abre nuevas perspectivas de estudio del mercado de trabajo.

**L**a publicación Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias es una explotación estadística que aborda la visión del mercado laboral desde una doble perspectiva: la de la entidad que emplea y retribuye, y la del perceptor de salarios, pensiones y prestaciones por desempleo. La estadística ofrece los datos disponibles en las fuentes tributarias para el estudio de los asalariados, los desempleados y los pensionistas a través de tablas estadísticas en las que tanto los perceptores como las percepciones satisfechas se clasifican según diversos criterios.

Cuando se comparan los resultados de esta publicación con otras, como por ejemplo, Encuesta de Población Activa, Estadísticas de Afiliación a la Seguridad Social, etc. hay dos cuestiones a tener en cuenta de especial trascendencia. La primera se refiere a la delimitación de los colectivos, que en Mercado de trabajo se considera asalariado al perceptor que ha recibido una retribución salarial de un pagador (empresa o entidad) en un año, con independencia del tiempo de contratación o del tipo de jornada establecido en su contrato. El asalariado a su vez, puede haber tenido una o más de una relación laboral y su retribución será la suma de todas las percepciones salariales recibidas en el año. Respecto a los desempleados, la medida de desempleados es el número de perceptores distintos que han cobrado prestación por desempleo en el año de referencia de los datos. La segunda cuestión se refiere al ámbito geográfico; el marco poblacional se circunscribe al ámbito de Territorio de Régimen Fiscal Común, lo que excluye a los perceptores de rentas domiciliados en el País Vasco y Navarra.

Una de las particularidades de esta estadística es el fenómeno de pluralidad. Así, en estos colectivos se dan situaciones en las que una persona puede obtener, a lo largo del año, percepciones salariales de dos o más empresas o entidades, y dos o más tipos de percepciones. La información presentada es de carácter anual pudiendo analizar lo que ha pasado con una persona en el año de referencia de la estadística. Permite analizar situaciones mixtas de las personas como por ejemplo: empleados y desempleados en el mismo año, o asalariados y pensionistas, u otras situaciones.

## Fuente de datos

La estadística está basada en la relación de perceptores de rentas que presentan los empleadores y entidades pagadoras de pensiones o de prestaciones por desempleo mediante la Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta (Modelo 190).

Este modelo de declaración es informativo y están obligadas a presentar el modelo todas las entidades que pagan salarios, pensiones o prestaciones por desempleo. Su cobertura es, por tanto, exhaustiva y muy detallada. Cada retenedor o pagador de rentas presenta una información resumen y una relación de perceptores con datos individualizados que permite construir retribuciones satisfechas y retenciones practicadas. De esta característica también se deriva que la Declaración Anual de Retenciones sobre las Rentas de Trabajo

sea una fuente idónea para el estudio de la distribución de las rentas de trabajo.

### Utilidad de la estadística

La importancia de la estadística radica en la posibilidad de conocer la distribución demográfica y territorial de la renta del trabajo así como las características del mercado de trabajo en un sentido amplio al incluir tanto a los asalariados, como a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo y a los pensionistas o personas que, bien, han abandonado el mercado laboral por razón a la edad, bien, reciben otras pensiones como las de viudedad o incapacidad.

El análisis de la población asalariada se obtiene de los resultados clasificados por sector de actividad, lo que permite establecer un perfil de la economía española desde el punto de vista laboral de la actividad económica. Se presentan, además, características demográficas y sociales que reflejan la estructura del mercado laboral: presencia de extranjeros, mano de obra femenina, estructura de edad en la población objeto de investigación, distribución geográfica, distribución salarial por tramos de salarios definidos a partir del Salario Mínimo Interprofesional, diferencias y semejanzas significativas entre las situaciones laborales de hombres y mujeres en términos de salarios, distribución y salarios medios por edad, sexo y nacionalidad, etc.

La publicación está disponible desde el ejercicio fiscal 1999 hasta 2009, ambos inclusive, permitiendo realizar un

seguimiento evolutivo de las variaciones en el mercado de trabajo, del crecimiento de ocupación por cuenta ajena, de la variación en el importe medio de las retribuciones, de la sensibilidad del mercado de trabajo ante los cambios de ciclo y del efecto anticipación del mercado laboral a los cambios en la coyuntura en algunos sectores de actividad.

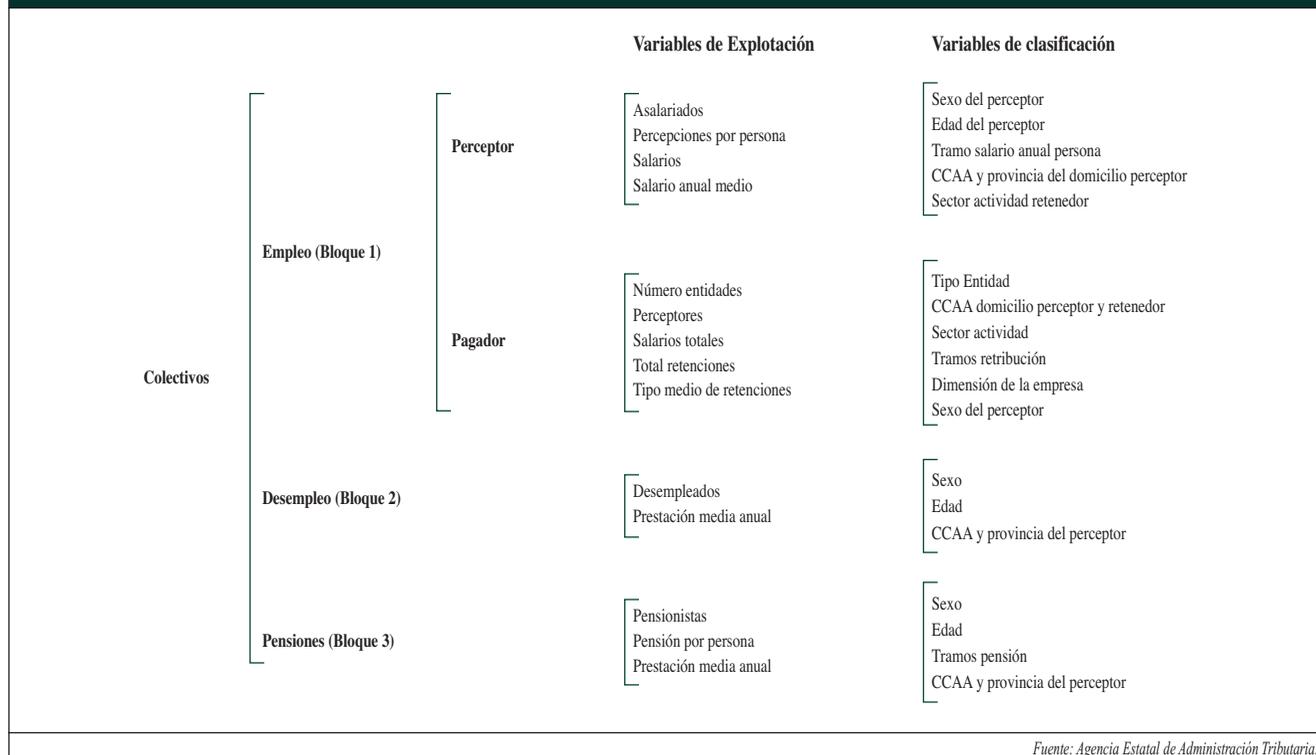
### Presentación de resultados

Los resultados se presentan estructurados en cuatro bloques atendiendo al tipo de colectivo. El primero, bajo la rúbrica Bloque 0, presenta agrupaciones de población según el tipo de retribuciones, y los otros tres presentan la información de perceptores según el tipo de retribución estudiada: Salarios, Pensiones y Desempleo. El Bloque 1 aporta información relativa al empleo por cuenta ajena. En este bloque se presenta información desde la óptica de los perceptores de la retribución y desde la perspectiva de las entidades pagadoras. El Bloque 2 ofrece información sobre el desempleo, y el Bloque 3 contiene información sobre las pensiones.

El detalle de información para los bloques 1, 2 y 3 se presenta en el esquema anexo (gráfico 1) distinguiendo entre variables de explotación y clasificación.

Además de éstas, se pueden obtener tablas de resultados que satisfagan la necesidad de información de organismos o usuarios particulares, preservando, en cualquier caso, el secreto estadístico.

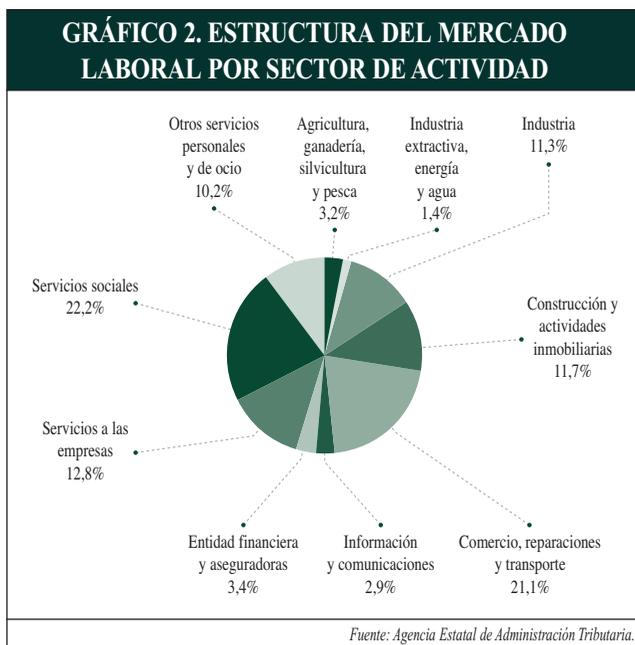
**GRÁFICO 1. ESTRUCTURA DE LA ESTADÍSTICA MERCADO DE TRABAJO Y PENSIONES EN LAS FUENTES TRIBUTARIAS**



Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

## Algunos resultados de interés

### 1. Estructura del mercado laboral por sector de actividad



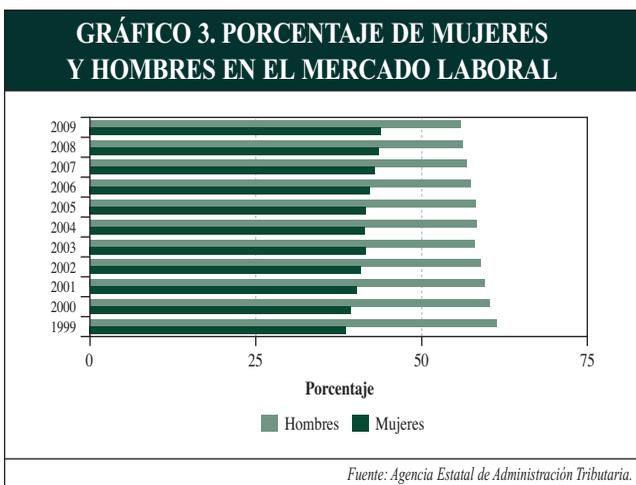
### 2. Caracterización del mercado laboral por género

En la siguiente tabla se aprecia el progresivo aumento de la presencia de mujeres en el mercado laboral español y la distancia de la retribución salarial media por género.

**TABLA 1. PORCENTAJES DE HOMBRES Y MUJERES, DIFERENCIA PORCENTUAL Y PORCENTAJE DE SALARIO DE LOS HOMBRES SOBRE LAS MUJERES**

| Año  | Porcentaje hombres | Porcentaje mujeres | Diferencia porcentual entre hombres y mujeres | Porcentaje de salario de los hombres sobre el de las mujeres |
|------|--------------------|--------------------|---|--|
| 1999 | 61,5%              | 38,5%              | 22,9%   | 48,3%  |
| 2000 | 60,6%              | 39,4%              | 21,2%   | 48,4%  |
| 2001 | 59,7%              | 40,3%              | 19,4%   | 48,3%  |
| 2002 | 59,0%              | 41,0%              | 18,0%   | 48,4%  |
| 2003 | 58,3%              | 41,7%              | 16,6%   | 45,3%  |
| 2004 | 58,4%              | 41,6%              | 16,7%   | 44,6%  |
| 2005 | 58,3%              | 41,7%              | 16,5%   | 43,1%  |
| 2006 | 57,6%              | 42,4%              | 15,2%   | 43,1%  |
| 2007 | 56,9%              | 43,1%              | 13,8%   | 42,4%  |
| 2008 | 56,5%              | 43,5%              | 13,0%   | 38,3%  |
| 2009 | 55,9%              | 44,1%              | 11,8%   | 33,0%  |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

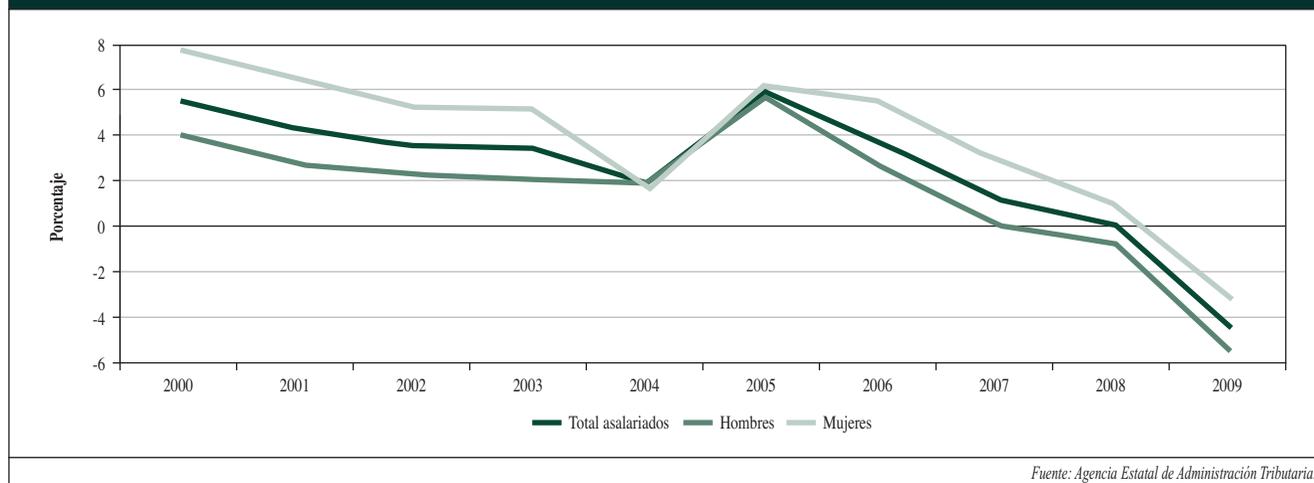


**TABLA 2. VARIACIÓN ANUAL DE ASALARIADOS POR SEXO**

| Año  | Hombres | Mujeres |
|------|---------|---------|
| 2000 | 4,0%    | 7,8%    |
| 2001 | 2,8%    | 6,6%    |
| 2002 | 2,4%    | 5,3%    |
| 2003 | 2,2%    | 5,3%    |
| 2004 | 2,0%    | 1,7%    |
| 2005 | 5,8%    | 6,3%    |
| 2006 | 2,7%    | 5,5%    |
| 2007 | 0,0%    | 2,9%    |
| 2008 | -0,8%   | 1,0%    |
| 2009 | -5,5%   | -3,1%   |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

GRÁFICO 4. VARIACIÓN ANUAL DE ASALARIADOS POR SEXO



### 3. Comportamiento de la inmigración laboral

a) Salarios más bajos para los extranjeros y edades más jóvenes

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN POR EDAD DE NACIONALES Y EXTRANJEROS

|                  | Distribución de los nacionales por edad | Distribución de los extranjeros por edad | Diferencia en % del salario de los nacionales sobre los extranjeros |
|------------------|---|--|---|
| Menor de 18 años | 0,4%                                    | 0,3%                                     | -17,0%  |
| De 18 a 25 años  | 11,9%                                   | 13,7%                                    | 11,6%   |
| De 26 a 35 años  | 28,3%                                   | 41,7%                                    | 71,2%   |
| De 36 a 45 años  | 27,2%                                   | 29,2%                                    | 90,2%   |
| De 46 a 55 años  | 20,9%                                   | 12,1%                                    | 111,5%  |
| De 56 a 65 años  | 10,4%                                   | 2,8%                                     | 92,2%   |
| Mayor de 65 años | 0,9%                                    | 0,2%                                     | 9,7%  |
| <b>Total</b>     | <b>100,0%</b>                           | <b>100,0%</b>                            | <b>90,7%</b>  |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) Se concentran en zonas de mayor empleo (grandes urbes)

TABLA 4. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ASALARIADOS EXTRANJEROS Y NACIONALES

|                        | Extranjeros   | Nacionales    |
|------------------------|---------------|---------------|
| Andalucía              | 12,0%         | 18,7%         |
| Aragón                 | 4,0%          | 3,1%          |
| Principado de Asturias | 0,8%          | 2,5%          |
| Illes Balears          | 4,2%          | 2,4%          |
| Canarias               | 4,7%          | 4,6%          |
| Cantabria              | 0,7%          | 1,4%          |
| Castilla – La Mancha   | 5,0%          | 4,6%          |
| Castilla y León        | 3,8%          | 5,9%          |
| Cataluña               | 23,5%         | 17,5%         |
| Extremadura            | 0,8%          | 2,6%          |
| Galicia                | 2,0%          | 6,4%          |
| <b>Total</b>           | <b>100,0%</b> | <b>100,0%</b> |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los resultados mostrados son un ejemplo de las posibilidades de estudio que ofrece esta publicación, la misma información que ha sido objeto de tabulación en los apartados anteriores pueden obtenerse para la población desempleada y pensionista. Desde la perspectiva del pagador de renta se ofrece un cruce de información para el estudio del tejido empresarial español que viene dado por los cruces entre el sector de actividad, la dimensión de la empresa y el género de los asalariados, y por los cruces de la comunidad autónoma y el género con el sector de actividad o el tipo de entidad.

“ La importancia de la estadística radica en la posibilidad de conocer la distribución demográfica y territorial de la renta del trabajo así como las características del mercado de trabajo en un sentido amplio al incluir tanto a los asalariados, como a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo y a los pensionistas ”

# Estadística del Impuesto sobre Matriculación de Vehículos Automóviles

**M<sup>a</sup> Luz Gómez López**

*Subdirectora de la Subdirección General de Estadísticas*

*Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas. Agencia Estatal de Administración Tributaria*

**Luis Miguel Martín Sánchez**

*Jefe de Servicio. Subdirección General de Estadísticas*

*Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas. Agencia Estatal de Administración Tributaria*

La Estadística del Impuesto sobre Matriculación de Vehículos Automóviles, es un ejemplo más de aprovechamiento de registros administrativos de base tributaria, para ofrecer información no solamente del número de vehículos matriculados mes a mes, sino también su coste a través de las dos componentes publicadas, base imponible y cuota a ingresar, y también, algo que últimamente está suscitando un gran debate, como son las emisiones de CO<sub>2</sub> en gramos por kilómetro recorrido.

La Agencia Tributaria ha venido prestando en los últimos años una especial atención a las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias. En este contexto, se crea la Orden EHA/1981/2005, de 21 de junio, por la que se aprueba el modelo 576 de Declaración-liquidación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, estableciendo las condiciones generales y el procedimiento para la presentación obligatoria por Internet de las declaraciones correspondientes al modelo 576.

A raíz de la aprobación de esta orden, y dada la relevancia del sector automovilístico en la economía española, se dan las condiciones idóneas para tener una estadística de matriculación de vehículos, de base tributaria, obteniéndose la información con gran rapidez y con una calidad excelente, producto de las validaciones on-line realizadas en el momento de presentar la declaración.

Actualmente España se sitúa entre los primeros puestos de fabricantes europeos de vehículos (el 3º en Europa y el 8º a nivel mundial), de ahí que la información estadística del sector automóvil en España sea de gran interés social y económico. Información del sector ya está disponible desde otros organismos o entidades, como la Dirección General de Tráfico o la Asociación Nacional de Fabricantes de Vehículos Automóviles. La *Estadística del Impuesto sobre Matriculación de Vehículos Automóviles* no pretende competir con estas otras fuentes, sino aportar otros enfoques (como el tributario) o perspectivas (como los distintos criterios de clasificación) que permitan analizar las tendencias del mercado. En este sentido, una de las aportaciones más

relevantes de la estadística es la publicación del valor medio de los vehículos con y sin impuesto especial de matriculación. Para obtener el precio final del vehículo sólo hace falta incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, que en términos generales para el 2010 era del 16% hasta el 30 de junio y del 18% en adelante, siempre calculado sobre la base imponible. No obstante, el IVA contempla supuestos especiales de exención para vehículos destinados a personas con minusvalías que solicitan la exención del impuesto en el modelo 03 y además no opera el IVA en ciertos territorios, Canarias, Ceuta y Melilla.

La información del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT) cobra, además, especial importancia para las Comunidades Autónomas, al constituir este impuesto otra fuente de financiación autonómica. La estadística presenta resultados detallados para cada una de las comunidades autónomas atendiendo al domicilio fiscal del adquirente del medio de transporte.

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria publica la Estadística del Impuesto sobre Matriculación de Vehículos Automóviles, en sus dos versiones Avance mensual y Estadística anual, basada en las declaraciones que los contribuyentes están obligados a presentar del IEDMT con la primera matriculación definitiva en España de vehículos automóviles nuevos o usados accionados a motor para circular por vías y terrenos públicos.

El Avance mensual presenta la información correspondiente al año en curso con un desfase entre el mes de referencia y el mes de publicación de aproximadamente 25 días.

La Estadística anual, publicación recopilatoria que se presenta una vez finalizado el avance mensual de todos los

periodos de un ejercicio fiscal completo. Es de periodicidad anual, con la variable de desagregación mensual ‘periodo’.

La diferencia entre ambas publicaciones básicamente está en que en el Avance mensual, se ha eliminado la variable de clasificación “periodo”, o modificado algunas variables de clasificación como “valor del vehículo matriculado” para preservar la confidencialidad estadística. Por otro lado se han suprimido en la Estadística mensual, las variables de explotación “base imponible reducida” y “porcentaje de reducción”.

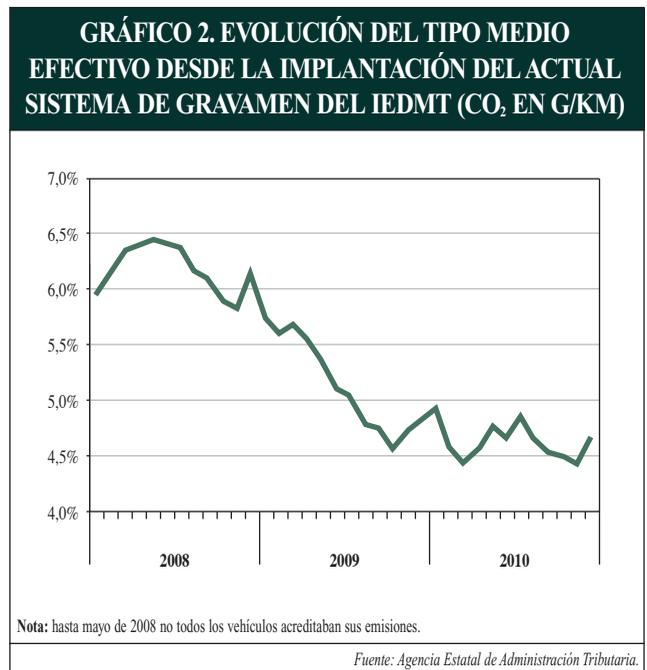
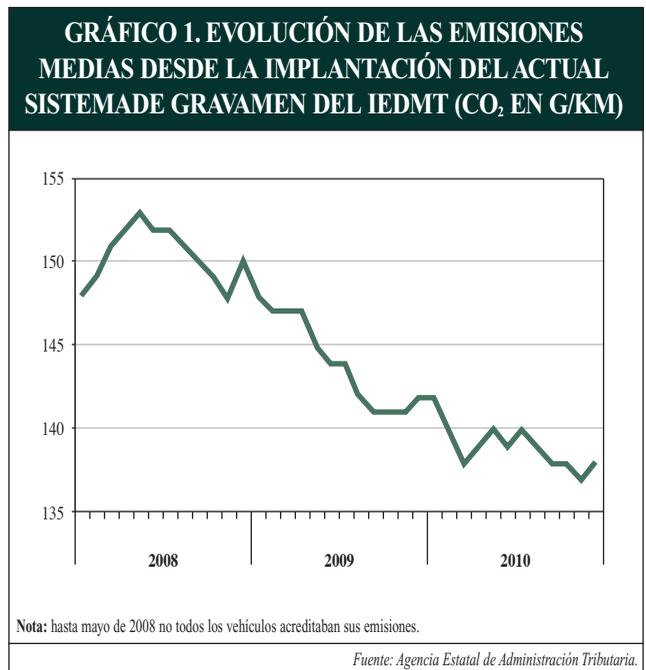
### Fuente de información

La fuente de datos objeto de tratamiento estadístico, tal y como hemos mencionado anteriormente, lo constituye la información contenida en el modelo de declaración 576 (Declaración del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte) que se presenta obligatoriamente de forma telemática, incorporándose a la estadística pública de base tributaria. Esta publicación relativa al sector del automóvil, ofrece información del número de vehículos matriculados y características de los mismos tales como la cilindrada, el precio medio del vehículo, etc., e incorpora la información de carácter fiscal proveniente del propio modelo de declaración, bases imponibles, tipos aplicables y cuotas. Además, se incorporan a partir del 1 de enero de 2008 las modificaciones en el IEDMT aplicándose los ‘tipos impositivos’ en función de las emisiones oficiales de CO<sub>2</sub> y del epígrafe en el que se encuadre cada uno de los medios de transporte por la Ley 34/2007 de la calidad del aire y protección de la atmósfera. Esta ley deroga el artículo 70.bis de la Ley 38/1992, de 28 de diciem-

bre, de Impuestos Especiales, por el que se establecían medidas urgentes en relación con el plan Prever. Hay que destacar que esta estadística no es una estadística exhaustiva del modelo 576 porque no incorpora la información relativa a motocicletas, embarcaciones y aeronaves, que también se incluyen en el mismo modelo del impuesto de matriculación.

## “ A raíz del cambio de tributación los productores han diseñado motores menos contaminantes y los consumidores han optado por el ahorro a través de la tributación ”

Precisamente, a raíz del cambio de tributación, pasando de un modelo que primaba la baja cilindrada, a otro en el que se premian las bajas emisiones de CO<sub>2</sub>, se han producido dos fenómenos significativos. Por un lado, los productores han diseñado motores menos contaminantes y, por otro, los consumidores han optado por el ahorro a través de la tributación, hecho que nos muestra la Estadística del Impuesto sobre Matriculación de Vehículos Automóviles, tal y como podemos observar en los gráficos 1 y 2.



Como consecuencia, el tipo medio efectivo de tributación se ha reducido, como vemos en el gráfico 2.

## Presentación de resultados

En las dos publicaciones, los resultados se presentan en dos bloques de información denominados ‘Datos económicos’ y ‘Datos tributarios’ relativos a las dos perspectivas económica y tributaria en que presentan ambas estadísticas.

1. La información presentada en la Estadística del Impuesto sobre Matriculación de Vehículos Automóviles. Avance mensual, se estructura, para cada uno de los doce meses del año, en dos apartados bajo las rúbricas ‘Datos económicos’ y ‘Datos tributarios’:

- Datos económicos: contiene información del número de vehículos matriculados, el valor de vehículo o base imponible antes del IEDMT y sus respectivas distribuciones. También contiene información sobre la emisión media de CO<sub>2</sub> así como los valores medios del vehículo con y sin el Impuesto especial sobre determinados medios de transporte. Toda esta información se clasifica por variables propias del impuesto tales como el epígrafe del tipo impositivo, variables de tipo geográfico que proporciona la distribución territorial por comunidad autónoma del vehículo matriculado y el origen de adquisición del vehículo que distingue tres situa-

ciones posibles (nuevo y adquirido en España, nuevo y adquirido fuera de España y usado), y por variables referidas a características propias de los vehículos tales como tipo de combustible, tramo de base imponible (o tramos del valor del vehículo) y cilindrada.

- Datos tributarios: contiene información acerca del número de vehículos matriculados, la cuota, la cuota a ingresar, y sus respectivas distribuciones. También contiene información sobre la cuota media. Todas estas variables se clasifican por las mismas variables utilizadas en la perspectiva económica.
- También se incluyen los datos económicos y tributarios beneficiados por el plan Prever vigente hasta el 2007.

Los datos del Avance mensual son provisionales, precisamente por ser un avance, sin embargo, la Estadística anual ofrece la información definitiva.

La información presentada en la Estadística anual del Impuesto sobre Matriculación de Vehículos Automóviles se estructura también en dos apartados bajo las rúbricas ‘Datos económicos’ y ‘Datos tributarios’, y además, presenta la información desglosada por ‘periodo’ como variable de clasificación referida a los meses del año. También se incluyen en los datos económicos las variables de explotación “reducción de la Base Imponible” y “porcentaje de reducción”.

**TABLA 1. MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS POR EPÍGRAFE Y COMUNIDAD AUTÓNOMA (AÑO: 2011. PERIODO: ENERO. COMUNIDAD AUTÓNOMA: TOTAL)**

| Epígrafe     | INFORMACIÓN ECONÓMICA |               |                         |                                  |               |                           |               |
|--------------|-----------------------|---------------|-------------------------|----------------------------------|---------------|---------------------------|---------------|
|              | Vehículos             |               | Emisión media           | Valor vehículos (base imponible) |               | Precio medio del vehículo |               |
|              | Números               | Distribución  | CO <sub>2</sub> en g/Km | Importe                          | Distribución  | Sin IEDMT                 | Con IEDMT     |
| Epígrafe 1º  | 20.482                | 39,3%         | 113                     | 268.674.238                      | 31,7%         | 13.118                    | 13.118        |
| Epígrafe 2º  | 24.480                | 47,0%         | 141                     | 397.700.877                      | 46,9%         | 16.246                    | 17.004        |
| Epígrafe 3º  | 5.158                 | 9,9%          | 179                     | 129.256.693                      | 15,3%         | 25.059                    | 27.459        |
| Epígrafe 4º  | 1.997                 | 3,8%          | 182                     | 51.548.482                       | 6,1%          | 25.813                    | 29.546        |
| <b>Total</b> | <b>52.117</b>         | <b>100,0%</b> | <b>136</b>              | <b>847.180.290</b>               | <b>100,0%</b> | <b>16.255</b>             | <b>16.992</b> |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**TABLA 2. MATRICULACIÓN DE VEHÍCULOS POR EPÍGRAFE Y COMUNIDAD AUTÓNOMA (AÑO: 2011. PERIODO: ENERO. COMUNIDAD AUTÓNOMA: TOTAL)**

| Epígrafe     | INFORMACIÓN TRIBUTARIA |               |                   |               |                        |
|--------------|------------------------|---------------|-------------------|---------------|------------------------|
|              | Vehículos              |               | Cuota a ingresar  |               | Cuota media a ingresar |
|              | Números                | Distribución  | Importe           | Distribución  | Importe                |
| Epígrafe 1º  | 20.482                 | 39,3%         | -                 | -             | -                      |
| Epígrafe 2º  | 24.480                 | 47,0%         | 18.549.558        | 48,3%         | 758                    |
| Epígrafe 3º  | 5.158                  | 9,9%          | 12.374.582        | 32,2%         | 2.399                  |
| Epígrafe 4º  | 1.997                  | 3,8%          | 7.454.320         | 19,4%         | 3.733                  |
| <b>Total</b> | <b>52.117</b>          | <b>100,0%</b> | <b>38.378.460</b> | <b>100,0%</b> | <b>736</b>             |

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

# Fuentes estadísticas para la comparación internacional en materia tributaria

Miguel Angoitia Grijalba y Amparo de Lara Pérez  
Universidad Autónoma de Madrid

La realización y análisis de comparaciones internacionales en materia tributaria descansa sobre dos indicadores complementarios: la presión fiscal y la estructura tributaria. En este artículo, explicamos brevemente ambos términos, así como las principales fuentes estadísticas de acceso público que permiten su cuantificación.

**E**l sistema tributario está integrado por un numeroso elenco de figuras tributarias diferentes entre sí y difícilmente comparables en términos internacionales. La presión fiscal y la desagregación de la recaudación por tipos de tributos permiten sintetizar los rasgos básicos del sistema tributario, aunque no sin restricciones.

La presión fiscal constituye el indicador esencial en toda comparación tributaria internacional, al mismo tiempo que suele ser un dato habitual en la cuantificación del tamaño del sector público en una economía. Definida como la relación existente entre los ingresos tributarios y el Producto Interior Bruto (PIB) de un país en un periodo de tiempo, se trata de un indicador fácil de calcular y se expresa como fracción de una de las principales macromagnitudes económicas. Estas características evitan los problemas asociados a la utilización de magnitudes expresadas en moneda local o de su conversión, más o menos acertada, a euros, dólares o paridad de poder de compra, lo que facilita la realización de comparaciones internacionales.

La presión fiscal<sup>1</sup>, no obstante, tiene un alcance limitado y sólo proporciona una idea general del sistema tributario, debiendo completarse, en la medida de lo posible, con su evolución temporal<sup>2</sup> y con información relativa a los distintos tipos de impuestos (directos, indirectos; sobre la renta, las cotizaciones sociales, la riqueza, el consumo) que integran el sistema tributario de cada país.

Las características de unos y otros tipos de tributos y sus diversos efectos se pueden captar, hasta cierto punto, a partir de la estructura recaudatoria, entendida como la distribución porcentual de la recaudación entre bloques relativamente homogéneos de tributos. Ahora bien, a pesar de estas mejoras cualitativas, la información que se desprende de la estructura del sistema tributario no es suficiente para pasar por alto sus limitaciones. Así, por ejemplo, bajo la rúbrica D.51 “Impuestos sobre la Renta” del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95) caben nuestros Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre la Renta de No Residentes, con unas características e incidencia difícilmente comparables. Este efecto se magnifica si tratamos conjuntamente sistemas tributarios de distintos países, dadas las variaciones sustanciales que guardan las figuras que se agrupan en bloques análogos.

<sup>1</sup> Recientemente, en España, ha existido cierta confusión entre presión fiscal y esfuerzo fiscal. En una de sus acepciones más simples, conocida como Índice de Frank, el esfuerzo fiscal relativiza la presión fiscal con respecto a la renta per cápita, reflejando la idea, adaptada del concepto de progresividad, por la cual países con mayores niveles de renta pueden hacer frente a mayores niveles de presión fiscal. Sea como fuere, presión fiscal y esfuerzo fiscal solo reflejan parte del presupuesto de ingresos y obvian la existencia de gasto público.

<sup>2</sup> La presión fiscal es un cociente y sus oscilaciones en el tiempo responden a las variaciones del numerador (lo que puede deberse tanto a las modificaciones introducidas en el sistema tributario, como a la mayor o menor elasticidad de la recaudación en relación con la evolución económica) y del PIB.



Lamentablemente, este último problema no puede ser captado por las series estadísticas habituales, puesto que responde, en esencia, a la configuración jurídica del sistema fiscal. Únicamente los estudios normativos de Derecho comparado, altamente especializados, son capaces de recoger estos aspectos.

## Unión Europea

La información más completa para llevar a cabo una primera comparación entre los sistemas tributarios europeos se encuentra en *Taxation trends in the European Union*, publicación anual que elabora desde 1998 Eurostat, la Oficina Estadística de la Unión Europea (UE) junto con la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea y que con anterioridad a 2006 se denominaba *Structures of the taxation systems in the European Union*.

“ **La presión fiscal y la desagregación de la recaudación por tipos de tributos permiten sintetizar los rasgos básicos del sistema tributario, aunque no sin restricciones** ”

Este informe ofrece una información muy completa y sistemática sobre los sistemas tributarios de los países miembros de la UE, Islandia y Noruega<sup>3</sup>. Entre los puntos fuertes que reporta esta fuente de información destacamos:

- La utilización del marco metodológico del SEC-95, lo que permite homogeneizar estructuras tributarias y efectuar comparaciones relativamente válidas en términos agregados.
- Las series históricas que permiten detectar las tendencias del sistema tributario de la UE. En su edición de 2010, las series estadísticas ofrecidas comprenden, con algunas excepciones, el periodo 1995-2008. La primera edición de este informe se remonta a 1970, si bien sólo para los 15 países que componían la UE en 1998. Además, desde 2010, se incluyen series estadísticas ajustadas al ciclo económico que vienen a completar la información nominal.

3 Los datos noruegos se ofrecen desde la edición 2004, mientras que en el caso de Islandia su inclusión se produce desde 2010. En ediciones anteriores se incluían algunos datos de Estados Unidos y Japón, tomados, con carácter general, de la OCDE.

- El análisis que efectúa la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera aporta comentarios y explicaciones de utilidad, especialmente relevantes en el caso de las reformas tributarias introducidas en cada uno de los países tratados.
- La parte del informe correspondiente a cada país incluye una batería de datos expresados tanto en términos de porcentaje de PIB como del total de la recaudación.
- La publicación contiene un anexo donde figuran todos los tributos existentes en cada país, agrupados bajo las rúbricas del SEC-95, con sus datos de recaudación en moneda local, su denominación nativa (y en ocasiones, su traducción inglesa) y su función económica, lo que permite profundizar más allá de los datos agregados en las tablas por países, por tipos de tributo y por niveles de gobierno.
- Los datos de recaudación se complementan con los tipos efectivos de gravamen sobre el consumo, el trabajo y el capital, los tipos de gravamen marginales máximos de la imposición sobre la renta personal y societaria, así como los tipos de gravamen del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)<sup>4</sup>.

Paradójicamente, una ventaja asociada a *Taxation trends in the European Union* se convierte en su principal limitación: permite la comparación de España con la UE, esto es, con su entorno económico, con países que se encuentran sometidos a las mismas normas y procesos armonizadores de la imposición directa e indirecta, esto es, los países con los que más sentido tiene efectuar comparaciones con nuestro país; pero, claro está, impide las comparaciones con otros ámbitos geográficos<sup>5</sup>. Por eso, a continuación, se tratan los datos que facilitan las Naciones Unidas y, para el ámbito Latinoamericano, CEPAL.

## Naciones Unidas

En lo que hace referencia a la información sobre el sistema tributario que proporciona la División Estadística de Naciones Unidas (ONU), adscrita al Consejo Económico y Social de la ONU, ésta forma parte de las estadísticas del Sistema de Contabilidad Nacional (SNA). Los datos, normalmente referidos a la versión SNA 1993<sup>6</sup>, se distribuyen entre los dife-

4 La Comisión Europea elabora periódicamente resúmenes sobre los tipos de gravamen del IVA. Véase [http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/taxation/vat/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/taxation_customs/taxation/vat/index_en.htm).

5 Las principales países no cubiertos por Eurostat sí son tratados por la OCDE, que elabora anualmente el informe Revenue Statistics, una de las fuentes de información más completas y cuyas series históricas llegan a 1965. Su clasificación tributaria, que sigue en general las definiciones del SNA de Naciones Unidas, guarda muchas semejanzas con la que utilizada en la publicación Government Finance Statistics del Fondo Monetario Internacional. En este artículo no vamos a desarrollar estas dos fuentes puesto que no son de acceso gratuito, si bien hay que indicar que las bases de datos del Banco Mundial, de acceso gratuito, se nutren de los datos contenidos en Government Finance Statistics y completan su información con los tipos de gravamen máximos de los impuestos sobre la renta personal y societaria que publican consultoras privadas.

6 La versión del SNA 1993 se puede encontrar en <http://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/sna1993.asp>.



rentes sectores de Contabilidad Nacional y se expresan en moneda corriente nacional.

Con el fin de armonizar los datos existe una clasificación de impuestos directos e indirectos y sus correspondientes definiciones. A través de estas series se puede comprobar la importancia que tiene la recaudación correspondiente a los impuestos indirectos en los países en vías de desarrollo y en algunos de los nuevos estados miembros de la UE, frente a los países desarrollados, donde la imposición directa juega un papel más importante.

Las estadísticas de la ONU presentan algunos inconvenientes, entre otros:

- Para hallar la recaudación tributaria de cada país se debe hacer un recorrido exhaustivo por cada uno de los sectores de Contabilidad Nacional.
- No existe posibilidad de convertir los datos en moneda corriente de cada país en moneda constante, de manera que dichos datos están mediatizados por la inflación.

Las series no comienzan en el mismo año para todos los países, lo que se explica, entre otros motivos por los cambios geopolíticos ocurridos en los últimos treinta años.

Además, algunos países han cambiado radicalmente su sistema económico, lo que influye en gran manera sobre la recaudación tributaria. Éste es el caso de varios de los países surgidos como consecuencia de la desmembración de la Unión Soviética.

Por todo ello, cabe concluir que las estadísticas tributarias de la ONU no son las idóneas para realizar análisis comparativos de recaudación tributaria o de presión fiscal, debido a que presentan series muy cortas o son sensibles al cambio del sistema económico del país, todo ello aderezado con la dificultad de expresar los datos en la moneda corriente nacional.

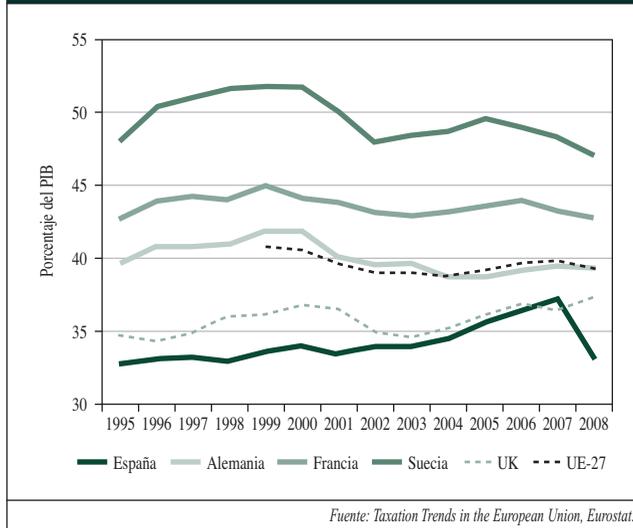
### Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La CEPAL es una de las comisiones regionales de las Naciones Unidas cuyo ámbito es América Latina y, desde 1984, los países del Caribe. En la actualidad, la CEPAL integra 33 estados miembros y 9 estados asociados, cuya información estadística se puede encontrar en el portal CEPALSTAT.

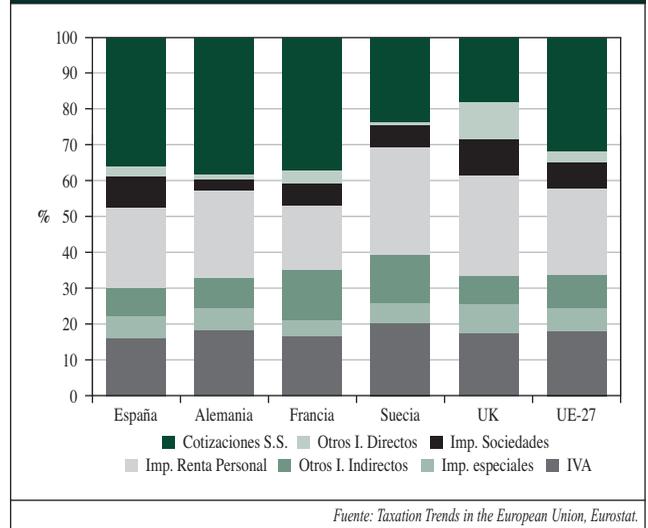
Dentro de la información que ofrece CEPALSTAT como *Estadísticas de Finanzas Públicas*, se encuentran las estadísticas de los ingresos tributarios referidas a 20 estados miembros<sup>7</sup>. Los principales aspectos positivos que cabe señalar de esta fuente son los que siguen:

<sup>7</sup> Estos países son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

**GRÁFICO 1. PRESIÓN FISCAL EN LA UE. 1995-2008**



**GRÁFICO 2. ESTRUCTURA TRIBUTARIA EN LA UE. 2008**



- La clasificación de los ingresos tributarios sigue, en general, la que utilizan el Fondo Monetario Internacional y la OCDE, que utilizan como base el SNA. Las dos diferencias principales residen en que no trata las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social como un impuesto y en el desglose de los impuestos indirectos (impuestos generales y específicos sobre bienes y servicios; sobre comercio y transacciones internacionales).

“La clasificación de los ingresos tributarios sigue, en general, la que utilizan el Fondo Monetario Internacional y la OCDE, que utilizan como base el SNA”

- Esta clasificación comprende tanto la recaudación anual de los ingresos tributarios totales (excluidas las cotizaciones sociales) como de los tributos directos e indirectos desglosados. Se incluyen, asimismo, las cifras correspondientes a los ingresos tributarios totales, incluyendo las cotizaciones sociales, lo que permite analizar la presión fiscal.
- Las series estadísticas se muestran de dos formas complementarias: en primer lugar, los datos vienen dados en la moneda nacional a precios corrientes; a continuación se recogen los datos como porcentaje del PIB. Esta última serie es la más interesante para realizar estudios sobre la presión fiscal y las estructuras tributarias. Ambas

series comprenden los años que van desde 1990 hasta 2009 (los datos de este último año son estimados).

- Los datos se ofrecen para el gobierno central, así como para el gobierno general<sup>8</sup>, si bien el análisis de las series permite comprobar que los datos más relevantes son los primeros.

<sup>8</sup> El gobierno central está compuesto por administración central, entidades descentralizadas, fondos extra presupuestarios y fondos del sistema público de la Seguridad Social. El gobierno general comprende no sólo al gobierno central sino también a los gobiernos intermedios y locales.

**Para saber más...**

- Banco Mundial, Tax Revenue (% GDP), Washington DC. Disponible en <http://data.worldbank.org/indicator/GC.TAX.TOTL.GD.ZS>.
- CEPALSTAT, Estadísticas de Finanzas Públicas, Santiago de Chile. Disponible en <http://www.eclac.org/estadisticas>.
- Eurostat, Taxation trends in the European Union, Luxemburgo. Disponible en [http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/taxation/gen\\_info/economic\\_analysis/tax\\_structures/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/taxation_customs/taxation/gen_info/economic_analysis/tax_structures/index_en.htm).
- Fondo Monetario Internacional, Government Finance Statistics, Washington DC. Acceso para suscriptores desde <http://www2.imfstatistics.org/GFS/>.
- OCDE, Revenue Statistics 2010-Special feature: Environmental Related Taxation, París. Acceso para suscriptores [http://dx.doi.org/10.1787/rev\\_stats-2010-en-fr](http://dx.doi.org/10.1787/rev_stats-2010-en-fr).
- UNData, National Accounts Official Country Data, Nueva York. Disponible en <http://data.un.org/Search.aspx?q=tax+datamart%5bSNA%5d>.

# El barómetro fiscal del Instituto de Estudios Fiscales: una herramienta para la medición de la opinión fiscal

María Goenaga y César Pérez

Instituto de Estudios Fiscales

## 1. Introducción

La Sociología Fiscal tiene como finalidad explicar los factores que determinan una realidad fiscal concreta, es decir, analizar y estudiar el conjunto de rasgos que definen la cultura fiscal en un contexto histórico, geográfico y político concreto, para poder explicarla. Y dentro del Instituto de Estudios Fiscales (en adelante I.E.F.), aunque ya en los años 70 fue la institución encargada de aportar datos sociológicos acerca del clima fiscal entre la ciudadanía, no fue hasta hace aproximadamente 20 años cuando creó dentro de su organigrama una nueva línea de investigación de Sociología Tributaria (inserta en la Subdirección General de Estudios Tributarios) con el objetivo de proporcionar una información continua acerca de la percepción social de la fiscalidad en España.

Esta rama de la sociología es una disciplina fundamentalmente aplicada, es decir, utiliza una metodología propia de la investigación social para analizar y estudiar los diferentes aspectos en los que se concreta la realidad fiscal y explicarla. Esta metodología se basa en la aplicación de técnicas cuantitativas (encuestas principalmente, y también simulación en laboratorio), de técnicas cualitativas (entre las que destacan los grupos de discusión, las entrevistas, etc.) y de otras técnicas de análisis de contenido (de textos jurídicos, históricos y periodísticos) así como el análisis secundario de datos estadísticos. En definitiva, la Sociología Fiscal constituye un instrumento básico para la toma de decisiones de los responsables de la Administración tributaria en el sector público. Sin duda, no es posible llevar a cabo una política fiscal verdaderamente eficaz sin contar con el elemento humano que la diseña, que la aplica y aquél a quien se dirige.

El estudio “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles”, cuyos principales resultados se presentan en la serie *Documentos de Trabajo del I.E.F.*, se enmarca en esta línea y representa una investigación cuantitativa clave para el seguimiento longitudinal de la opinión fiscal en España.

Actualmente, el Barómetro Fiscal cuenta con un total de dieciséis ediciones desde el año 1995 hasta el año 2010, estando la edición del último año pendiente todavía de publicación. Con esta investigación, el I.E.F. se propone analizar la evolución de la demoscopia fiscal en relación con ciertas variables

que configuran el núcleo básico de las ideas fiscales de la población española. La información relativa a este núcleo de ideas procede de una investigación cualitativa previa: “Los creadores de la opinión fiscal”, sobre la que se ha basado el diseño del barómetro, la mayoría de cuyas ediciones anteriores<sup>2</sup> ya han sido publicadas en la misma colección de *Documentos de Trabajo*.

## 2. Objetivos y metodología

Podríamos sintetizar en dos los objetivos principales del estudio “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles” del I.E.F.:

- Por un lado, pretende medir la evolución de las opiniones y las actitudes básicas relativas a la fiscalidad;
- Por otro, medir la opinión sobre temas relacionados con la fiscalidad que interesan por las circunstancias específicas del momento o que introducen novedades importantes en el sistema fiscal.

Las variables de estudio se distribuyen en cuatro bloques temáticos, siendo los tres primeros repetidos anualmente para su comparativa longitudinal, y el último y cuarto, específico según la coyuntura e intereses de investigación existentes:

### 1. Relación entre los impuestos y la oferta pública de servicios y prestaciones

- Utilización de los servicios y las prestaciones.
- Índice de satisfacción de los usuarios.
- Evaluación general de la oferta pública de servicios y prestaciones.
- Evaluación de diferentes servicios públicos y prestaciones sociales.

<sup>1</sup> Ver DÍAZ, C. y DELGADO, M.L. (1994): “Formación de la opinión fiscal: ¿Influyen los mensajes de los líderes de opinión?”, *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales n° 9/94, Madrid*.

Ver ÁREA DE SOCIOLOGÍA TRIBUTARIA: “Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en... (1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000)”, *Documentos del Instituto de Estudios Fiscales n° 3/95, 1/97, 2/98, 2/99, 1/00, 2/01*.

<sup>2</sup> “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en... (2001, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008)”, *Documentos del Instituto de Estudios Fiscales n° 14/02, 11/05, 10/06, 21/07, 15/08, 15/09*.

## 2. El comportamiento de los contribuyentes

- Percepción del grado de cumplimiento fiscal.
- Opiniones relativas al fraude fiscal.

## 3. Imagen corporativa de la Hacienda Pública

- Complimentación de las declaraciones tributarias.
- Valoración de los servicios al contribuyente de la Agencia Tributaria.
- Valoración de la Hacienda Pública como institución.

## 4. Bloque específico anual:

- 1995, corrupción y fraude fiscal.
- 1996, educación fiscal.
- 1997, reforma del IRPF.
- 1998, comunicación de noticias sobre fraude fiscal.
- 1999, algunos efectos de la descentralización fiscal.
- 2000, el Catastro.
- 2001, tipo medio real “versus” tipo medio percibido.
- 2002 y 2003, reforma del IRPF.
- 2005, 2006 y 2007, cuestiones relacionadas con la descentralización fiscal.
- 2008, crisis económica; inmigración.
- 2009, medio ambiente y fiscalidad.
- 2010, financiación local.

Para la investigación de estas variables se ha utilizado la técnica de encuesta, mediante el procedimiento de entrevista cara a cara, con aplicación de un cuestionario estructurado. Como novedad metodológica en 2010 destaca el un nuevo procedimiento de aplicación del cuestionario estructurado utilizando la técnica HAPI (*Handly Assisted Personal Interviewing*).

La población objeto de estudio ha sido el conjunto de ciudadanos mayores de 18 años residentes en el territorio nacional. El diseño muestral contempla la segmentación de la población según su principal actividad económica, con el objetivo de captar las opiniones de los sectores más significativos dentro de la dinámica fiscal. Así, se han considerado los siguientes segmentos:

1. Pequeños y medianos empresarios de diferentes sectores productivos: industria, construcción, servicios, comercio, transporte, etc.
2. Agricultores pequeños y medianos empresarios agrarios.
3. Profesionales liberales de diferentes especialidades y sectores.
4. Trabajadores asalariados y empleados, del sector público y del sector privado.
5. Inactivos y no ocupados, objeto a su vez de la siguiente subsegmentación:
  - 5.1. Desempleados.
  - 5.2. Jubilados y pensionistas.
  - 5.3. Amas de casa.
  - 5.4. Estudiantes universitarios.

El tipo de muestreo utilizado es el de conglomerados, politépico con estratificación y subestratificación de las unidades de primera etapa (secciones censales). Las unidades muestrales han sido:

- Unidades de primera etapa: secciones censales.
- Unidades de segunda etapa: hogares.
- Unidades de tercera etapa: individuos.

El criterio básico de estratificación es la actividad económica de los individuos. Posteriormente, se ha realizado una estratificación geográfica de las unidades de primera etapa (secciones censales) a partir de dos variables:

- Comunidad autónoma: 17 estratos.
  - Municipios de menos de 10.000 habitantes.
  - Municipios entre 10.001 y 50.000 habitantes.
  - Municipios entre 50.001 y 200.000 habitantes.
  - Municipios entre 200.001 y 500.000 habitantes.
  - Ciudades de más de 500.000 habitantes.

“Con esta investigación, el I.E.F. se propone analizar la evolución de la demoscopia fiscal en relación con ciertas variables que configuran el núcleo básico de las ideas fiscales de la población española”

Se parte de un tamaño muestral total de 1.500 unidades, considerando los siguientes criterios de asignación por estrato:

- Afijación muestral no proporcional en los cinco segmentos de ocupación o actividad económica. De este modo, los segmentos de población económicamente activa –cuya opinión es más interesante a efectos de demoscopia fiscal– ven optimizada su muestra y, por tanto, se dispone de un tamaño muestral suficiente para analizar las opiniones de cada segmento por separado. Posteriormente se restituye la proporcionalidad mediante el adecuado equilibrio muestral y coeficientes de ponderación.
- Distribución del conjunto de la muestra por todo el territorio nacional, según comunidades autónomas y tamaño de municipio, con asignación proporcional.

La selección de las unidades muestrales se ha realizado del siguiente modo:

- De primera etapa (secciones censales): aleatoria en cada estrato.
- De segunda etapa (hogares): con probabilidad igual mediante muestreo sistemático con arranque aleatorio en cada sección censal.
- De tercera etapa (individuos): muestreo aleatorio simple con postestratificación por ocupación-actividad.

### 3. Principales resultados y usos para la investigación

A continuación, se ofrecen de forma resumida los principales resultados de la encuesta en relación con las distintas variables que integran los cuatro bloques temáticos contemplados en el estudio, incluyendo diversos indicadores de la evolución de la opinión a lo largo de estos años (1995-2009) para aquellas variables medidas del mismo modo en las quince ediciones del barómetro fiscal publicadas hasta la fecha.

Con respecto a la relación de intercambio fiscal, destacar que son los servicios sanitarios, las infraestructuras y los transportes públicos los que han sido utilizados por una proporción mayor de hogares españoles en el último año. Así mismo, se aprecia una moderada satisfacción de los ciudadanos con la oferta pública de servicios y prestaciones considerada en su conjunto pero no obstante, la ciudadanía considera que aquella todavía presenta un amplio margen para mejorar, situando las demandas de mejora en la sanidad, principalmente. Destacándose además que la responsabilidad recae en la propia Administración que no gestiona la oferta pública de servicios y prestaciones de manera correcta, ya que según los encuestados ningún servicio público o prestación social se considera inútil o innecesario.

Por lo que respecta al comportamiento de los contribuyentes, la mayoría de los ciudadanos entrevistados en el último año 2009 consideran que el pago de los impuestos ha empeorado en la última década, pero también predomina entre la ciudadanía la percepción de que el fraude fiscal ha aumentado en los últimos diez años. Así pues la lectura diacrónica de los datos obtenidos a lo largo de la serie sugiere una pauta perceptiva popular dubitativa y algo contradictoria en relación con el comportamiento tributario de los contribuyentes (como si la ciudadanía no percibiese que cumplimiento y fraude son las dos caras de una misma moneda), aunque esta distancia se ha ido reduciendo paulatinamente hasta llegar a aproximarse.

Además, es muy posible que los juicios sobre el comportamiento fiscal no sean tan dubitativos ni tan contradictorios como parecen, puesto que a lo largo de la serie los datos reflejan otra idea profundamente arraigada entre la ciudadanía: su convencimiento de que existen colectivos que defraudan habitual y sistemáticamente a la Hacienda Pública. Son aquellos colectivos de contribuyentes cuyas actividades económicas, al no estar sometidas a retención, están menos controladas por la Administración y pueden ocultar con éxito parte de la renta sujeta a pago de impuestos.

Por lo que respecta al fraude fiscal, la opinión pública considera que la impunidad de estos defraudadores es la principal causa del fraude fiscal en nuestro país, aunque la lectura diacrónica de los datos muestra que se considera un fenómeno multicausal. De entre los tipos de fraude considerados socialmente más perjudiciales, la economía sumergida año tras año se impone sobre el resto y de entre

los efectos que produce el fraude fiscal, se mantiene la percepción durante los quince años estudiados en que aquellos aspectos más sensibles para la ciudadanía son: el aumento de la presión fiscal y de ahí, las sensaciones de injusticia y desmotivación. Y destacar por último en lo que respecta al fraude, que en el último año más de la mitad de la población encuestada no encuentra justificación alguna para el fraude fiscal, frente a un 43% que justifica de algún modo la conducta defraudadora, entre los que el argumento autoexculpatorio (“existen circunstancias que obligan a defraudar para salir adelante”) se impone al resto.

Y por lo que respecta a la imagen corporativa de la Hacienda Pública española, destacar que a lo largo de los años se mantiene la tendencia de los declarantes a utilizar la ayuda profesional en detrimento de la ayuda personal en la cumplimentación de la declaración, siendo el uso de asesores y gestores fiscales la que destaca sobre el resto en el ámbito de ayuda profesional, y los servicios de la Agencia Tributaria son los más utilizados entre los que utilizan las opciones de ayuda gratuita.

El conocimiento de los servicios de la Agencia Tributaria (en adelante AEAT) se extiende a lo largo de la serie a dos tercios de los ciudadanos entrevistados, si bien son utilizados por más de un tercio de los mismos. Y de entre los conocedores de estos servicios, la gran mayoría valora positivamente la capacidad de la AEAT para resolver los problemas. A lo largo de la serie parece consolidada la siguiente imagen: se trata de unos servicios eficaces, atendidos por funcionarios que, si bien se muestran algo rígidos a la hora de hacerse cargo de los problemas de los contribuyentes, están bien preparados para realizar su tarea y son correctos e imparciales en su trato con los ciudadanos.

Finalmente, por lo que respecta a esta imagen, destacar que una amplia mayoría de la población encuestada reconoce que la Hacienda Pública desempeña una función básica y necesaria para la sociedad.

Como conclusión, cabría destacar el hecho de que el Instituto de Estudios Fiscales junto con la publicación del estudio “Opiniones y actitudes fiscales de los españoles” pone a disposición de todos los investigadores, tanto del sector público como del sector privado, los microdatos obtenidos en el estudio ya que son datos que juzga relevantes para todos los interesados en la demoscopia fiscal.

La Matriz de Microdatos del Barómetro Fiscal disponible actualmente (2003-2009, que se irá ampliando conforme se desarrollen más ediciones) abre, sin lugar a dudas, múltiples vías de uso para la investigación: análisis multivariantes avanzados, comparativas con otros estudios similares, etc. Y permite por otro lado, cumplir el objetivo de transparencia que el I.E.F. considera imprescindible.

Es interesante resaltar que el Barómetro Fiscal es actualmente una Operación Estadística del Plan Estadístico Nacional.

# Panel de datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del Instituto de Estudios Fiscales

**César Pérez López**

*Instituto de Estudios Fiscales. Unidad de Estadística*

## Introducción y objetivo

El Instituto de Estudios Fiscales (IEF) ha elaborado un panel con datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realiza el seguimiento las declaraciones de los individuos y hogares desde el año 1999 hasta el año 2007 siendo ampliable cada año con la correspondiente ola. Este panel constituye una evolución de otro panel anterior existente en el IEF para el periodo 1982/1998 aportando un nuevo diseño y nuevas capacidades de análisis y explotación.

El panel de Renta tiene como objetivo general facilitar información para realizar estudios de carácter longitudinal sobre la renta de las personas físicas y su distribución y concentración a partir del seguimiento de individuos a lo largo del tiempo. Con este panel se dispondrá de información de rentas fiscales de personas y hogares de una población representativa de sujetos obligados a tributar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en el denominado Territorio Fiscal Común (total nacional excluyendo la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco).

## Los datos de panel

La característica esencial de un panel es su dimensión temporal, dado que se forma con observaciones sobre gran variedad de individuos tomadas en distintos momentos del tiempo, generalmente años. No obstante, el hecho diferenciador de un panel es que habitualmente las observaciones provienen de los mismos individuos en los diferentes momentos del tiempo. Además, cuando la fuente de información que alimenta el panel son registros administrativos no existe prácticamente falta de respuesta, lo que permite formar paneles compactos ideales para el análisis exentos de valores perdidos y datos atípicos sin ser necesaria la aplicación de métodos de imputación de la información faltante. La etapa del análisis exploratorio de datos, previa a cualquier aplicación con datos de panel y decisiva en los resultados, se ve así fuertemente favorecida.

El desarrollo de una base de datos como es la que contiene la información del panel de IRPF, con datos cada vez más ricos en cuanto a números de unidades recogidas y caracterís-

ticas de estas, unido al aumento de la potencia de los recursos informáticos para su tratamiento, hace que últimamente haya proliferado el uso de los modelos de microsimulación con vistas a la estimación de los efectos de las políticas públicas.

## Paneles puros y paneles expandidos

Un panel puro sigue en todo el período temporal a los mismos individuos. Ello provoca problemas de pérdida de representatividad de la muestra a medida que avanza el tiempo, dado que hay individuos que pueden abandonar la muestra por distintos motivos. Se produce de esta forma un desgaste del panel según avanza el tiempo (attrition) que puede llegar a invalidarlo.

Este problema suele paliarse tomando la decisión de utilizar paneles “expandidos” en contraposición con la idea más habitual de paneles puros. La razón de esta decisión es que estos últimos no constituyen una fiel representación transversal de la población de la que se extraen porque sobre la misma inciden, a lo largo del tiempo, un flujo de entradas y salidas que, en el caso del panel de IRPF o de cualquier otro impuesto, se materializaría, respectivamente, en los nuevos contribuyentes y en los que dejan de serlo en cada ejercicio. Estadísticamente ello significa que dichos paneles puros no constituirían, cada año, una muestra aleatoria de los contribuyentes del año. Ello tendrá efectos perniciosos en dos vertientes, cuando menos. Por una parte, los estudios transversales realizados sobre el panel exigirían el desarrollo de estimadores estadísticos distintos cada año basados en técnicas de reescalamiento muestral, es decir, de asignación de pesos específicos anuales a cada individuo del panel. Evidentemente, como es natural, dichos estimadores serán tanto más complejos cuanto menor sea el grado de similitud entre el panel puro y el total de declarantes del ejercicio bajo consideración. En consecuencia, las diferencias entre los estimadores de uno u otro año dependerán del grado o nivel de similitud (panel/población de contribuyentes) previamente aludido.

Por otra parte, los paneles puros sobre impuestos tampoco permitirían analizar las peculiaridades específicas de los nuevos contribuyentes ni de los que dejan de serlo en cada ejercicio, ya que, por su propia naturaleza, no podrían contener

ninguno de ellos. En este sentido, esta limitación restaría operatividad al panel, máxime si tenemos en cuenta que en los últimos años los nuevos contribuyentes en cualquier impuesto suelen representar en cada ejercicio un porcentaje bastante significativo del total y que además, por lógica, deberán existir discrepancias significativas entre los nuevos contribuyentes y los antiguos.

El panel “expandido” surge como una vía que trata de eliminar los perniciosos efectos antes aludidos. Permite sin embargo, llevar a cabo todos los estudios asociados a los paneles puros, ya que contiene uno de ellos como subpanel. Consiste, en esencia, en muestras representativas de contribuyentes que están solapados y que pueden ser extraídos de forma recurrente, una vez seleccionada la primera, mediante la incorporación (o expansión) de una submuestra adicional de los nuevos contribuyentes de cada año, frente a los anteriores, con una afijación o tamaño al de la muestra ya existente frente al total de declarantes antiguos. Obviamente, los nuevos contribuyentes incorporados al panel continuarán siendo observados desde el momento de su incorporación en adelante. Las bajas surgirán, de hecho, como resultado de dicha observación, es decir, aparecerán sobre el panel de manera natural cuando no sean encontrados entre los declarantes del año. De esta forma, se dispondrá de muestras representativas de cada ejercicio en las que tendremos identificados los nuevos declarantes y los antiguos así como los que han causado baja en un determinado año, constituyendo la parte común de las mismas el ya mencionado panel puro subcontenido en ellas.

## Muestras anuales y combinaciones de cortes transversales (pool de datos)

Por otro lado, siempre que no hay dificultades de selección, como es en el caso de los registros administrativos, suelen utilizarse también muestras anuales. Una muestra anual (o corte transversal) aislada ofrece información muy rica para un momento dado del tiempo. No obstante carece de dimensión temporal, lo que limita bastante su utilidad. Sin embargo, cuando se dispone de varias muestras obtenidas en diferentes años de modo independiente (denominadas combinaciones de cortes transversales independientes o pool de datos) la riqueza de los análisis aplicables aumenta exponencialmente.

Al igual que el panel, una combinación de cortes transversales independientes (pool de datos) tiene dimensión temporal, dado que se forma con observaciones sobre gran variedad de individuos tomadas en distintos momentos del tiempo, generalmente años. No obstante, el hecho diferenciador de un pool de datos es que las observaciones no provienen de los mismos individuos en los diferentes momentos del tiempo.

No obstante, muchos estudios sobre individuos, familias, empresas, etc. se repiten a intervalos regulares, a menudo anuales. Si se extrae una muestra aleatoria en cada período, el combinar los resultados de ellas nos da un pool de datos. Al combinar muestras aleatorias extraídas de la misma población, pero

en distintos momentos del tiempo, obtenemos estimadores más precisos y estadísticos de prueba más potentes derivados sobre todo de los elevados tamaños muestrales que se manejan. No obstante, hay que tener presente que es necesario que se mantengan en el tiempo las relaciones entre la variable dependiente y alguna de las independientes en los modelos que se apliquen. Estadísticamente los problemas de un pool de datos pueden derivarse de que la población tal vez tenga distintas distribuciones en diferentes períodos, lo que suele solucionarse mediante la introducción de variables ficticias. A su vez también pueden aparecer problemas de variabilidad no constante en el tiempo (muchos individuos y varios períodos hacen casi imposible el mantenimiento de variabilidades constantes, habitualmente exigidas en la modelización económica), pero estos problemas también son resolubles estadísticamente.

Las combinaciones de cortes transversales también son de mucha utilidad para evaluar el impacto de ciertos sucesos o políticas. Generalmente se utilizan cuando se dispone de dos o varios conjuntos de datos de corte trasversal, recopilados antes y después de la ocurrencia de un evento, para determinar el efecto de los resultados económicos de dicho evento. Por ejemplo, para evaluar el impacto de un cambio en el impuesto sobre el tabaco sobre su consumo se pueden obtener dos muestras aleatorias en distintos momentos del tiempo, de modo que en uno de los momentos no se haya producido el cambio impositivo y en el otro sí. La mayoría de las estimaciones de cambio y las estimaciones en ocasiones sucesivas son factibles razonablemente a partir de un pool de datos.

Sin embargo, el formato panel es, en lo que respecta a la simulación de reformas fiscales, muy superior a un pool de muestras anuales. Dos son los argumentos más potentes que justifican esta afirmación:

1. El panel permite la evaluación de reformas fiscales desde una perspectiva dinámica. En concreto, permite analizar el impacto de cualquier cambio impositivo en un mismo individuo (o unidad familiar o fiscal) a lo largo del tiempo. Es decir, permite un análisis estructural de las reformas. Esta es una cuestión fundamental en lo que a evaluación de reformas fiscales se refiere ya que los individuos alteran su comportamiento en respuesta a los cambios impositivos. Y muchos de esos cambios no se producen en el instante posterior a la reforma sino uno o varios períodos después, por lo que la dimensión temporal del panel para introducir la dinámica es esencial.
2. Los efectos de una reforma se pueden medir de modo más fiable cuando comparamos unidades homogéneas (individuos o unidades familiares o fiscales). Por ejemplo, cuando analizamos el impacto de una reforma sobre la renta neta de los individuos más pobres (los de la primera decila de renta) comparamos al mismo grupo de individuos. De aquí lo esencial de trabajar con observaciones de los mismos individuos en distintos momentos del tiempo.

Pero tampoco despreciemos las muestras anuales. Una sola muestra anual aislada puede no tener mucha fuerza, pero cuan-

do se va construyendo un pool de muestras anuales sucesivas, la riqueza para el análisis aumenta exponencialmente e incluso permite constatar los resultados obtenidos mediante análisis de panel. No olvidemos que las técnicas econométricas sobre panel no son fáciles de implementar, mientras que sobre pool de datos no hay tantas dificultades. Lo evidente es que, en el caso del IRPF, como se dispone de registros administrativos, el muestreo estratificado con criterios geográficos y algún otro tipo adicional de criterio (tramos de renta o fuentes de renta) es sencillo de realizar. Ello lleva a que sea muy adecuado disponer, tanto de sucesivas muestras anuales, como de un panel.

## El panel de IRPF 1999/2007 del Instituto de Estudios Fiscales: población objetivo, marco, ámbito y unidad de muestreo

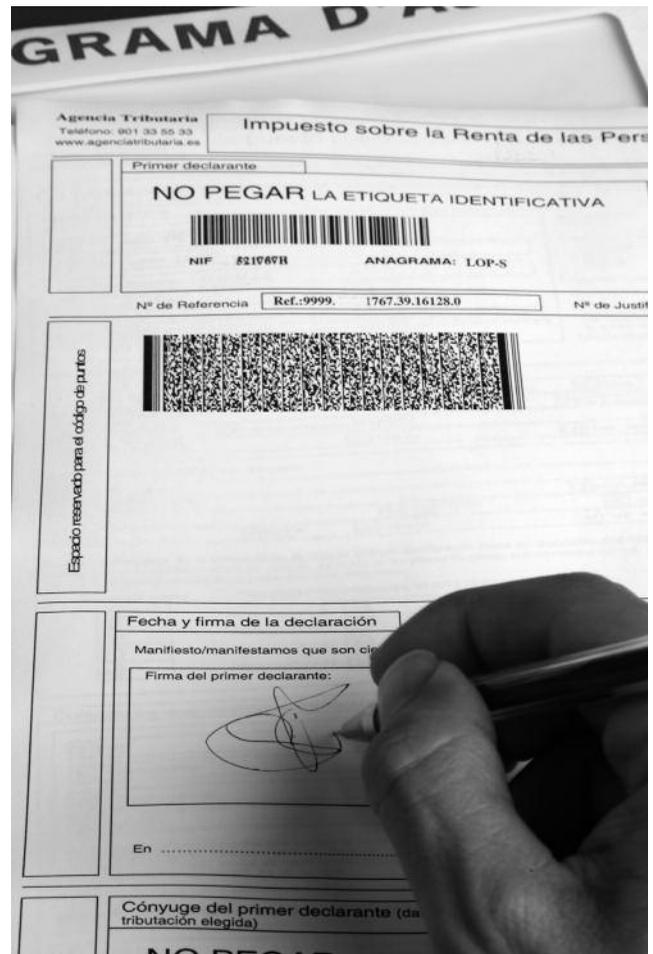
Se trata de disponer de un panel con información de rentas fiscales de personas y hogares de una población representativa de los sujetos pasivos de IRPF en el Territorio de Régimen Fiscal Común a lo largo del tiempo. Este panel debe responder al concepto de panel expandido; es decir que anualmente debe incluirse una representación de las altas que se produzcan controlando también las bajas.

La población objeto de estudio son los declarantes del impuesto sobre la renta de las personas físicas en los sucesivos años siendo el año inicial del panel 1999, el año base 2003 y el año final a determinar según la *attrition* (desgaste) del panel. Para obtener la muestra de cada año se utilizará muestreo estratificado aleatorio de los declarantes de IRPF de ese año (ámbito temporal) en el territorio de régimen fiscal común (ámbito geográfico). Se utilizan tres niveles de estratificación: comunidad autónoma, nivel de renta y fuente de renta. La muestra de cada año se va incorporando al panel de renta en los sucesivos años.

Dado el objetivo perseguido y la información disponible, se considera que la opción más adecuada es la utilización de los individuos como unidad muestral al ser esta, y no las declaraciones, una unidad homogénea a lo largo del tiempo. Para los individuos que resulten seleccionados según el diseño de muestreo se suministrará la información de las declaraciones presentadas por ellos constituyendo el marco de lista de individuos del que se seleccionará la muestra los modelos 100.

Las variables directas de estudio serán las contenidas en los modelos de declaración hasta nivel de 3 dígitos que no sean confidenciales y como variables derivadas se generarán todos los agregados habituales en el estudio del IRPF (mínimos, distintos tipos de rentas, índices de concentración y redistribución, etc.). Como variables de clasificación se utilizarán los tramos de rendimientos, las fuentes de renta, el sexo, etc. Es notorio que se incorporan todas las variables disponibles que permiten los análisis desde la perspectiva de género.

Así mismo, para poder llevar a cabo análisis referido a hogares, se suministrará el mismo conjunto de información



referida a los cónyuges de los individuos seleccionados para la muestra, siempre que se disponga de la información que permita su identificación como tales cónyuges.

Las variables que se utilizarán para estratificar son:

- Comunidad autónoma de residencia.
- Rentas brutas, aproximada por los Ingresos íntegros, sin deducir por tanto ni los gastos ni las reducciones [con la excepción de las Rentas de actividades económicas en la que se tomarán los Rendimientos Netos]. En términos de las casillas de la declaración la variable para el año base 2003 vendría definida por la suma de las casillas: 01, 02, 03, 07, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.
- Proporción de ingresos del trabajo sobre el total de rentas.

Se trata de variables adecuadas para la estratificación porque están muy correlacionadas con las características en estudio y que permiten dividir convenientemente la población en estratos homogéneos. Las Comunidades Autónomas legislan parte del IRPF, lo que permite considerar cada comunidad como un grupo homogéneo. Asimismo los contribuyentes del mismo tramo de renta tienen propiedades parecidas, por lo tanto esta variable también produce grupos homogéneos. Por último, las fuentes de renta suelen agrupar también a individuos homogéneos.

## Diseño y selección de la muestra

### Diseño muestral

Se considera como año base del panel 2003 porque es el primer año en que la Agencia Tributaria graba los datos hasta tres dígitos incluidos en los modelos de declaración que se usan como marco muestral.

Del marco de lista que incluya las declaraciones de todos los individuos se extraerá la muestra en base a un muestreo estratificado aleatorio, siendo las variables de estratificación y subestratificación las siguientes:

- Comunidad autónoma de residencia (son las 15 CCAA del Territorio de Régimen Fiscal Común, además de Ceuta y Melilla que se considerarán como una única comunidad autónoma).
- Nivel de rentas brutas. Los substratos propuestos son:
  - Negativas y 0.
  - Inferiores a 3.000 €.
  - Superiores a 3.000 € e inferior o igual a 6.000 €.
  - Superiores a 6.000 € e inferior o igual a 12.000 €.
  - Superiores a 12.000 € e inferior o igual a 18.000 €.
  - Superiores a 18.000 € e inferior o igual a 30.000 €.
  - Superiores a 30.000 € e inferior o igual a 60.000 €.
  - Superiores a 60.000 € e inferior o igual a 120.000 €.
  - Superiores a 120.000 € e inferior a 240.000 €.
  - Superiores a 240.000 €.
- Origen de las rentas, con dos valores posibles: proporción de ingresos del trabajo mayor del 50%; y proporción de ingresos del trabajo menor o igual que el 50%.

### Tamaño y afijación

Se utilizará afijación de mínima varianza. La justificación de este hecho proviene de la gran desigualdad de variabilidades de la renta en los distintos estratos.

El tamaño de muestra viene definido por un error relativo de muestreo menor del 1,5%, con un nivel de confianza adicional del 3 por mil (entre 300.000 y 400.000 individuos por año).

### Selección de la muestra

*En el año base (2003)*

En cada CCAA (16 estratos) los individuos se agruparán según el tramo de ingresos íntegros que le corresponda. El resultado serán 176 substratos (si se mantienen finalmente los 11 tramos de tamaño propuestos para cada una de las 16 CCAA).

En cada uno de los substratos definidos según el tramo de renta, se separaran en dos grupos los individuos según el origen de dichas rentas (más del 50% de los ingresos son del trabajo y el 50% o menos provienen del trabajo). El resultado serán  $176 \times 2 = 352$  estratos de último nivel en cada uno de los cuales se realiza la extracción aleatoria simple.

Una vez seleccionados los individuos que formarán parte de la muestra y cuya información, por tanto, vendrá acompañada del correspondiente factor de elevación, a efecto de aná-

## Estimadores y errores

El estimador de cualquier total poblacional  $X$  en muestreo estratificado aleatorio es la suma de los estimadores del total en cada uno de los  $L$  estratos. Se tiene:

$$\hat{X}_{st} = \sum_{h=1}^L \hat{X}_h = \sum_{h=1}^L N_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \sum_{h=1}^L fe_h x_h$$

$\bar{x}_h$  = media muestral en el estrato  $h$

$x_h$  = total muestral en el estrato  $h$

$N_h$  = tamaño poblacional del estrato  $h$

$n_h$  = tamaño muestral del estrato  $h$

$fe_h$  = factor de elevación del estrato  $h$

Por lo tanto, para estimar cualquier total poblacional se suman los productos de los factores de elevación  $fe_h$  por los totales muestrales en cada estrato  $x_h$ .

El estimador de cualquier media en muestreo estratificado aleatorio es la media ponderada de los estimadores de la media en cada estrato, siendo los coeficientes de ponderación  $W_h = N_h/N$  de suma unitaria ( $N_h$  es el tamaño poblacional del estrato y  $N$  es el tamaño de la población).

$$\begin{aligned} \hat{\bar{X}}_{st} = \bar{x}_{st} &= \sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{N} \frac{1}{n_h} x_h = \\ &= \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L fe_h x_h \end{aligned}$$

Por lo tanto, para estimar cualquier media poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato y se divide por el tamaño poblacional.

Las varianzas de los estimadores y sus estimaciones son ( $f_h = n_h / N_h$ ):

$$V(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}$$

$$V(\bar{x}_{st}) = V\left(\sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h\right) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}$$

$$\hat{V}(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$$

$$\hat{V}(\bar{x}_{st}) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$$

$S_h^2$  = cuasivarianza poblacional en el estrato  $h$ ,

$\hat{S}_h^2$  = cuasivarianza muestral en el estrato  $h$

Los errores relativos estimados se calculan mediante las expresiones:

$$\hat{C}_v(\hat{X}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{X}_{st})}}{\hat{X}_{st}} \quad \hat{C}_v(\bar{x}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\bar{x}_{st})}}{\bar{x}_{st}}$$

lisis se seleccionarán sus cónyuges, hayan realizado declaración (conjunta o individual) o no la hayan realizado pero se disponga de información.

### *En años posteriores al año base (2004 y siguientes)*

Cada año posterior se debe extraer una muestra de las altas de individuos (sea por presentación de declaración sea por información suministrada por los retenedores). Para ello es preciso:

- Detectarlas por comparación con la población de individuos del año anterior.
- Dividir las rentas en el caso de las declaraciones conjuntas.
- Muestrear el conjunto

Se propone una estratificación por comunidades autónomas y un muestreo aleatorio simple de los individuos con las rentas previamente ordenadas según su cuantía. Para ello se tomará la variable equivalente cada año a la definida en el año base.

De los individuos seleccionados se suministrarán sus factores de elevación y toda la información tal y como se ha establecido para el año base.

Se buscará la existencia de cónyuges en el conjunto total de individuos del año de referencia, extrayéndose también la correspondiente información.

Este colectivo se tratará como una subpoblación independiente, con sus correspondientes factores de elevación.

### *Muestra en años anteriores al año base (1998-2002)*

El muestreo en los años anteriores al año base será simétrico al definido para años posteriores. En una primera aproximación puede decirse que se trata de disponer de la información de los años anteriores de los individuos seleccionados en el año base (t).

Para hacer el procedimiento correspondiente al año (t-1) se deben conocer:

- Las altas habidas en el año 2003 (individuos de los que tenemos información en 2003 y no en 2002).
- Las bajas del año 2002 (los que están en el 2002 y no están en el 2003) que deberán muestrearse con los mismos criterios que los señalados para los años posteriores y utilizando la variable equivalente para la estratificación. Igualmente, deberá tratarse como una subpoblación independiente.

## Implicaciones de política fiscal

Los modelos de microsimulación sobre datos de panel provenientes de registros administrativos no sólo permiten evaluar los efectos de las políticas públicas actuales, sino también las de sus posibles reformas, a través de la proyección de los probables cambios normativos sobre una base de datos representativa en el tiempo de la población afectada. Para comparar una misma población en dos situaciones distintas en el tiempo (la inicial y la que resultaría de la hipotética aplicación de los cambios previstos) es ineludible disponer de la dimensión temporal que ofrecen los paneles de datos y de la medición

de las observaciones sobre los mismos elementos de la población en los distintos momentos del tiempo.

A través de los datos de panel de IRPF es posible evaluar con fiabilidad los factores que explican los movimientos en la recaudación a lo largo del tiempo, o la medición del impacto sobre el tipo medio efectivo del impuesto derivado de cambios legales que afecten a la tarifa y a las deducciones del IRPF, o el efecto redistributivo del IRPF y el grado de progresividad del gravamen a través de los índices habituales. La medición de los efectos recaudatorios y redistributivos de una reforma y sus implicaciones sobre el bienestar social se ven muy favorecidos cuando se dispone de datos de panel y se aplican las técnicas adecuadas de microsimulación sobre ellos.

Si además el panel se diseña con estratificación geográfica, es posible realizar estudios de ámbito territorial. De esta forma será posible, por ejemplo, estudiar las distintas alternativas de descentralización del IRPF como instrumento de financiación autonómica y los efectos redistributivos de la cesión del impuesto a las Comunidades Autónomas. Se pueden así medir los cambios distributivos de la renta en las CCAA derivados de sucesivas reformas, así como simular escenarios de descentralización de la imposición sobre la renta personal.

### Para saber más...

- Progresividad y redistribución en el IRPF español: panel 82-98. Onrubia, Rodado, Sarralde, Pérez (Papel de trabajo IEF 23/2006).
- Panel de Declarantes: Castañer *et al.* (1999, 2000 y 2001), Onrubia y Rodado (2000).
- Microsimulación mediante fusión de phogue y panel de declarantes para evaluar reformas fiscales: fidel picos. Revista de economía aplicada, Nº 41 volumen 14 (2006).
- Modelos de microsimulación: aplicaciones a partir del panel de declarantes por IRPF del Instituto de Estudios Fiscales. Ayala, Onrubia y Ruiz Huerta. ICE nº 68 (2004).
- Documentos de trabajo IEF 15/05 y 20/06 La muestra de declarantes de IRPF 2002/2003: descripción general y principales magnitudes. Fidel Picos Sánchez, María Antiquera Pérez, César Pérez López, Alfredo Moreno Sáez, Carmen Marcos García y Santiago Díaz de Sarralde Míguez.
- Técnicas de muestreo estadístico. Teoría, práctica y aplicaciones informáticas. César Pérez López. Rama (1999).
- Muestreo estadístico. Conceptos y problemas resueltos. César Pérez López. Pearson Educación – Prentice Hall (2005)
- Panel de renta del Instituto de Estudios Fiscales 1999/2007: César Pérez, Fidel Picos y Jorge Onrubia (IEF-2010).
- Técnicas de muestreo estadístico. César Pérez López. Garceta (2010).

## Mujeres y hombres en España. 2011

Publicación en la web:  
<http://www.ine.es/>

La adecuación de las estadísticas a la perspectiva de género permite analizar con mayor precisión la situación de ambos sexos en las esferas sociales, económicas y políticas; medir las diferencias en el acceso y uso de los recursos; cuantificar los resultados alcanzados en los niveles de renta, empleo y educación; investigar los cambios producidos en los últimos años en las estructuras familiares y en la tipología de los hogares; así como conocer determinadas características de las condiciones de vida actuales de hombres y mujeres.

Esta publicación se ha organizado en siete grandes temas que contienen fichas asociadas a diferentes indicadores. Cada ficha es independiente del resto y consta de: introducción, definiciones y comentarios, además de una selección de tablas que el usuario puede descargar en formato Excel o PC-axis, algún gráfico, fuentes y un apartado de más información. Aparte de la opción de descargar las tablas y el acceso a las fuentes y enlaces de interés, el usuario puede editar el contenido en un fichero PDF. El objetivo del INE al incorporar estas mejoras es fomentar la utilidad de los datos estadísticos, mediante una publicación dinámica y más atractiva.

El INE agradece la colaboración tanto del Instituto de la Mujer, que ha participado en esta publicación, como la de otros organismos y personas que han hecho posible la variedad de información recogida en cada ficha.

## Encuesta Industrial de Productos 2009

Publicación contenida en Inebase.  
 Enero 2011

CD-Rom. 18,84 € IVA incluido  
 Información detallada en Inebase:  
<http://www.ine.es/inebmenu/indice.htm>

La Encuesta Industrial Anual de Productos elaborada por el INE es una operación estadística anual destinada a proporcionar en el menor tiempo posible una información precisa y fiable sobre un conjunto de productos industriales (alrededor de 4.000) que cubren una parte importante del sector industrial español (secciones C y D de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009).

La publicación objeto de estudio va dirigida a los establecimientos industriales (con independencia de la actividad principal de la empresa a la que pertenecen) necesarios para cubrir el 90% de la producción de cada clase de la CNAE (4 dígitos).

Para cada una de estas clases se encuestan los establecimientos industriales pertenecientes a empresas de 20 y más personas ocupadas y para ciertas clases, además se encuestan los establecimientos industriales con menos de 20 personas ocupadas.

Los resultados nacionales se presentan en cantidad y valor para cada uno de los 4.000 productos individualizados y los resultados por comunidades autónomas se ofrecen para 16 grandes agrupaciones de actividad.

## Direcciones y teléfonos de interés

INE- Pº de la Castellana, 181 y 183 -28046 Madrid  
[www.ine.es](http://www.ine.es)

### Atención a usuarios

Tfno: 91.583.91.00

Fax: 91.583.91.58

Consultas: [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

Lunes a jueves de 9 a 14

y de 16 a 18 horas.

Viernes de 9 a 14:30 horas

### Índice-Librería del INE

Tfno: 91.583.94.38

Fax: 91.583.45.65

E-mail: [indice@ine.es](mailto:indice@ine.es)

Lunes a viernes de 9 a 14:30 horas

### Biblioteca

E-mail: [biblioteca@ine.es](mailto:biblioteca@ine.es)

Publicaciones editadas por el INE  
 en febrero y marzo de 2011

### Encuesta de Población Activa. 4º trimestre de 2010

CD-Rom. 16,44 € IVA incluido

Suscripción anual 60,78 € IVA incluido  
 (4 entregas)

EPA (metodología 2005)

– Principales resultados 4º trimestre 2010

– Resultados detallados 4º trimestre 2010

– Decil salarios del trabajo principal.

Serie 2006-2009

### INEbase. Febrero 2011

CD-Rom. 18,84 € IVA incluido

Suscripción anual 164,70 € IVA incluido  
 (12 entregas)

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística. Febrero 2011

Indicadores coyunturales:

– Índice de Precios de Consumo (IPC).

Base 2006

– Índice de Precios de Consumo Armonizado

(IPCA). Base 2005

– Índice de Precios Industriales. Base 2005.

CNAE- 2009 (IPRI)

– Índice de Producción Industrial. Base 2005.

CNAE- 2009 (IPI)

– Índices de Comercio al por Menor. Base 2005.

CNAE- 2009 (ICM)

Contabilidad Nacional Trimestral 4º Trimestre

2010

Encuesta de Consumos Energéticos 2009

Estadística de Hipotecas 2009

Estadística del Procedimiento Consursal 2009

Indicadores Demográficos Básicos 1º Semestre

2010. Datos avanzados

Indicadores Demográficos Básicos 2009. Datos

definitivos

Movimiento Natural de la Población 1º Semestre

2010. Datos avanzados

Movimiento Natural de la Población 2009. Datos

definitivos

Relación de Municipios y Códigos por provincias

a 1 de enero de 2011

Tablas de Mortalidad de la Población de España.

Serie 1991-2009

### INEbase. Enero 2011

CD-Rom. 18,84 € IVA incluido

Suscripción anual 164,70 € IVA incluido  
 (12 entregas)

Contenido:

Boletín Mensual de Estadística. Enero 2011

Indicadores coyunturales:

– Índice de Precios de Consumo (IPC). Base

2006

– Índice de Precios de Consumo Armonizado

(IPCA). Base 2005

– Índice de Precios Industriales. Base 2005.

CNAE- 2009 (IPRI)

– Índice de Producción Industrial. Base 2005.

CNAE- 2009 (IPI)

– Índices de Comercio al por Menor. Base 2005.

CNAE- 2009 (ICM)

Cifras de Población (Población de los Municipios

Españoles. Revisión del Padrón Municipal). A 1

de enero de 2010

Contabilidad Regional de España. Serie 2000-

2009. Año 2009. Avance

Contabilidad Regional de España. Cuenta

de Renta de los Hogares. Serie 2000-2008

Contabilidad Regional de España.

Serie homogénea. Serie 1995-2009. Año 2009.

Avance

Cuenta Satélite del Turismo de España. Serie

2000-2009

Efectos de Comercio Impagados 2009

Encuesta de Morbilidad Hospitalaria 2009

Encuesta Industrial de Productos 2009

Estimaciones de la Población Actual de España

calculadas a partir del Censo de 2001. Serie

2002-2011. A 1 de enero de 2011

Pruebas de Acceso a la Universidad 2010